

TEXTO REFUNDIDO MARZO 2.006

PROYECTO DE REPARCELACION SECTOR
S-03.1 ROQUETAS DE MAR, ALMERIA

PROPIEDAD: MECAM S.L.
SITUACIÓN: S-03.1 ROQUETAS DE MAR, ALMERIA.
ARQUITECTO: FRANCISCO ALAMEDA MOLINA

Marzo 2.006

Folio N° 0002
APROBADO DEFINITIVAMENTE
10 MAR 2006
SECRETARÍA DE URBANISMO
PROYECTO DE REPARCELACIÓN
S-03.1 ROQUETAS DE MAR

I. MEMORIA

- a. ANTECEDENTES, OBJETO DEL PROYECTO
- b. BASES LEGALES Y JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN
- c. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR Y DEL PLANEAMIENTO QUE SE EJECUTA
- d. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS FINCAS APORTADAS Y DE LAS FINCAS LUCRATIVAS RESULTANTES
- e. RESERVAS DE SUELO DE CESION PARA DOTACIONES

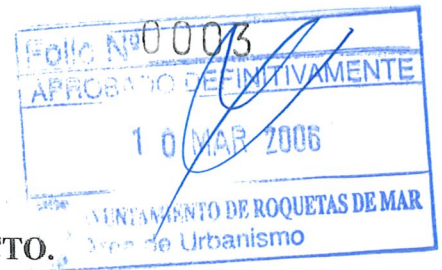
II. RELACION DE PROPIETARIOS Y FINCAS APORTADAS

III. PARCELAS RESULTANTES

- a. ADJUDICACIONES DE PARCELAS
- b. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS DE CESION

IV. PLANOS

I.-MEMORIA



a. ANTECEDENTES, OBJETO DEL PROYECTO.

El presente Proyecto de Reparcelación se formula por encargo de la Entidad Mercantil "MECAM S.L." con C.I.F. B-04024535 y domicilio en C/ Jardín nº5 1º, Aguadulce, Roquetas de Mar.

El objeto del encargo es posibilitar el desarrollo urbanístico del Sector S-03.1 definido en el Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar.

El Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, Almería, fue aprobado definitivamente el veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y siete.

El desarrollo del Sector S-3.01 se confía a la redacción de un Plan Parcial, definitivamente aprobado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar el día 11 de abril de 2.005..

El plan Parcial fue redactado por el arquitecto Francisco Alameda Molina en agosto de 2.004.

b. BASES LEGALES Y JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN.

El sector S-3.01 ha sido delimitado dentro del suelo urbanizable definido en el Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar.

En este P.G.O.U. se establece el sistema de actuación de COMPENSACIÓN.

Para su desarrollo necesita, por lo tanto, la redacción y aprobación del Proyecto de Reparcelación, conforme a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA)

Al pertenecer todos los terrenos delimitados dentro del sector a un solo dueño, no es necesaria la constitución de la Junta de compensación.¹

¹ Art. 157.3 del Reglamento de Gestión Urbanística:

"Se exceptúa del requisito del número anterior (constituirse en Junta de Compensación) el supuesto de que todos los terrenos pertenezcan a un solo propietario. Si los terrenos pertenecieran a una comunidad pro indiviso, esta se considerará como propietario único a los efectos del sistema de compensación, si no existiese oposición por parte de ninguno de los condueños."

Por lo tanto, bastaría con definir las cesiones para dotaciones y los aprovechamientos lucrativos correspondientes al Ayuntamiento.

Indicar que los aprovechamientos lucrativos correspondientes al Ayuntamiento han sido compensados económicamente por el promotor del presente documento, tanto el 10% de Aprovechamiento Municipal como el exceso de aprovechamiento según convenio urbanístico de gestión, tramitado paralelamente. Se adjunta copia del acuerdo urbanístico de gestión y de las cartas de pago correspondientes.

Las determinaciones del presente proyecto se orientan con la normativa aplicable: Reglamento de Gestión Urbanística y Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.

El Plan General de Ordenación Urbana se constituye como documento básico, y al mismo tiempo complementario del presente proyecto de reparcelación, dándose por incorporados al mismo.

c. DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Y DEL PLANEAMIENTO QUE SE EJECUTA

Las determinaciones contenidas en la ficha reguladora del Sector S-3.01 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar son las siguientes

1.- Localización:

Clave:	S-03.1
Núcleo:	Aguadulce
Clase de suelo:	Urbanizable
Área de Reparto:	AR-XXXVII

2.- Objetivos:

Obtención de suelo y urbanización de viario y espacio libre.
Obtención de suelo e instalación de equipamientos y servicios.
Dotación de infraestructuras básicas.
Edificación de usos de carácter lucrativo residencial.



Nivel de sistema: Local

Sectores de inversión: Urbanización secundaria, sistema local de equipamientos y espacios libres, además de actuaciones de viviendas.

3.- Fases del proceso de desarrollo urbano:

Planeamiento:	Plan Parcial
Sistema de actuación:	Compensación
Urbanización:	Proyecto de Urbanización y obras
Edificación:	Licencia

4.- Agentes inversores:

Ayuntamiento:	Si
Otras Administraciones:	No
Iniciativa privada:	Si

5.- Acciones a desarrollar previamente:

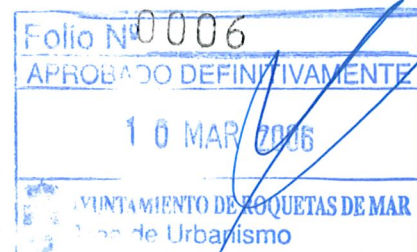
Conexiones con las infraestructuras generales existentes.

6.- Instalaciones y usos propuestos:

Infraestructuras básicas y edificación residencial, así como espacios libres de sistema local.

7.- Condiciones de aprovechamiento:

Uso:	Residencial.
Tipología Característica	T3
Superficie bruta:	77.545,00 M2S.
Aprovechamiento total:	0,60 UA/M2S.
Superf. neta lucrativa:	26.632,47 M2S.
Cesiones para Espac. Libre:	9.826,60 M2S.



Cesiones para Equip. Primario:	13.600,00 M2S.
Cesiones para viario:	27.485,93 M2S.
Aprovechamiento medio:	0,56 UA/M2S.
Aprovechamiento Objetivo:	46.527,00 UA.
Aprovechamiento Subjetivo:	43.425,00 UA.
Aprovechamiento Subjetivo Promotor:	39.082,50 UA.
Aprovechamiento Subjetivo Municipal:	4.342,50 UA.
Diferencia de aprovechamiento:	3.102,00 UA.

8.- **Programación:**

Segundo cuatrienio.

d. **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS FINCAS APORTADAS Y DE LAS FINCAS LUCRATIVAS RESULTANTES**

Al tratarse de un único propietario, no se han establecido criterios objetivos para la valoración de las fincas.

e. **RESERVAS DE SUELO DE CESION PARA DOTACIONES.**

Las cesiones no lucrativas indicadas en el Plan Parcial son las siguientes:

a.- Equipamientos: parcela EO de 13.600,00 m2.

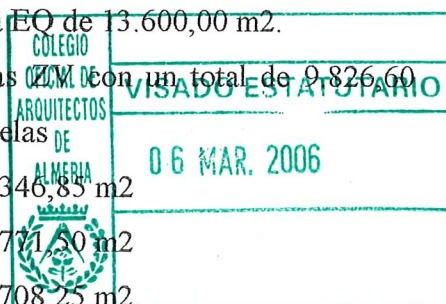
b.- Zonas Verdes: parcelas ZVM con un total de 9.826,60

m2. Nos encontramos con tres parcelas

1.- ZV1 7.346,85 m2

2.- ZV2 1.771,50 m2

3.- ZV3 708,25 m2.



Almería, Noviembre de 2.005.

Fdo. Francisco Alameda Molina

II. RELACION DE PROPIETARIOS Y FINCAS APORTADAS.

La totalidad de los terrenos comprendidos en el Sector pertenecen a un único propietario cuya razón social es:

MECAM S.L. C.I.F.: B-04024535

La mercantil citada es titular en pleno dominio de la finca que compone la totalidad del Sector S-03.1

FINCA 1	
DESCRIPCION	RUSTICA: Terreno en parte abancalado y en parte montuoso-rocoso, en el paraje de las ocho fanegas de Roquetas de Mar. Con una extensión de sesenta y ocho mil setecientos cincuenta metros cuadrados inscrita y según reciente medición setenta y siete mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados, que linda: Norte, Resto de finca matriz procedente de la finca registral 3.480, Sur, muralla que separa del señor Lopez Miranda D. José Corral, Este, camino, aguas vertientes de la finca de doña Francisca Corral Belando, y el Sr. López Miranda y Oeste, Rambla de San Antonio. Además linda por todos los vientos con el pozo sito en la registral 56.439.
INSCRIPCION	Finca nº 56.442, inscrita al tomo 2.550, libro 894, folio 045, del Registro de la Propiedad nº 1 de Roquetas de Mar.
CARGAS Y GRAVAMENES	** Esta finca arrastra de la de la finca de procedencia nº 3480 del municipio de Enix, las siguientes cargas: Una servidumbre establecida por D. Enrique Martín García, a favor de la Compañía de Aguas del Sureste S.A. de paso de acueducto, siendo el predio sirviente la finca inscrita en el término de Enix con el número 2114 y en término de Roquetas de Mar con el número 2255 , y el predio dominante la finca número 2682 de Enix, constituida en escritura autorizada el 6 de

noviembre de 1964 por el notario de Almería Don
José Barrasa Gutiérrez.

** Esta finca arrastra de la finca de procedencia
número 56441 del municipio de Roquetas de Mar, las
siguientes cargas:

Hay vigentes dos notas de afección fiscal.

** Esta finca arrastra de la finca de procedencia
número 56440 del municipio de Roquetas de Mar, las
siguientes cargas:

Hay vigentes dos notas de afección fiscal.

** Esta finca arrastra de la finca de procedencia
número 56439 del municipio de Roquetas de Mar, las
siguientes cargas:

Hay vigentes tres notas de afección fiscal.

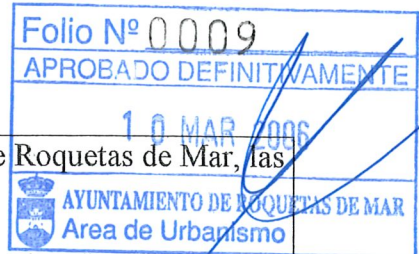
** Esta finca arrastra de la finca de procedencia
número 56438 del municipio de Roquetas de Mar, las
siguientes cargas:

Hay vigentes tres notas de afección fiscal.

** Esta finca arrastra de la finca de procedencia
número 56437 del municipio de Roquetas de Mar, las
siguientes cargas:

Hay vigentes dos notas de afección fiscal.

** Esta finca arrastra de la finca de procedencia



	número 56436 del municipio de Roquetas de Mar, las siguientes cargas: Hay vigentes dos notas de afección fiscal. ** Cargas Propias de esta Finca: Una HIPOTECA a favor de CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA SCC, para responder de DIEZ MILLONES DE EUROS de principal; NOVECIENTOS MIL EUROS de intereses ordinarios; DOS MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS de intereses de demora y UN MILLON CUATROCIENTOS MIL EUROS para costas y gastos. Formalizada en escritura autorizada por el notario Don Alfonso Rodríguez garcía el día 16 de agosto de dos mil cinco. Constituida en la inscripción segunda de fecha veintiocho de septiembre de dos mil cinco. Hay vigentes cinco notas de afección fiscal.
--	---

Se procederá a cancelar la servidumbre de paso del acueducto y se trasladará la hipoteca que grava la finca a las fincas lucrativas resultantes.

III. PARCELAS RESULTANTES

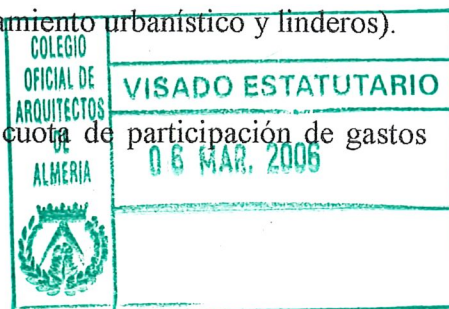
a. ADJUDICACIONES DE PARCELAS RESULTANTES Y CUOTA DE PARTICIPACION EN LA FINANCIACION LOS GASTOS

Parcela	Ordenanza	Adjudicatario	Superficie M2	Aprovechamiento U.A.	Cuota de Participación	Cantidad de Afección
M1	T3	MECAM S.L.	1.887,80	4.343,00	9,334 %	159.218,88
M2	T3	MECAM S.L.	2.175,45	947,35	2,036 %	34.729,98
M3	T3	MECAM S.L.	2.944,45	1.236,79	2,658 %	45.340,02
M4	T3	MECAM S.L.	4.312,60	1.899,86	4,083 %	69.647,60
M5	T1	MECAM S.L.	2.259,99	4.600,00	9,887 %	168.651,93
M6	T1	MECAM S.L.	2.713,09	4.600,00	9,887 %	168.651,93
M7	T1	MECAM S.L.	6.529,09	17.900,00	38,472 %	656.253,36
M8	T1	MECAM S.L.	3.810,00	11.000,00	23,643 %	403.301,07
EQ		AYUNTAMIENTO	13.600,00			
ZV1		AYUNTAMIENTO	7.346,85			
ZV2		AYUNTAMIENTO	1.771,50			
ZV1		AYUNTAMIENTO	708,25			
VIARIO TOTAL		AYUNTAMIENTO	27.485,93 77.545,00	46.527,00	100,00 %	1705794,77

b. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LAS PARCELAS RESULTANTES.

Se describen mediante un cuadro por parcela que incluye:

- ✓ Descripción (superficie, aprovechamiento urbanístico y linderos).
- ✓ Título.
- ✓ Cargas y gravámenes, indicando cuota de participación de gastos de urbanización.



Almería Noviembre de 2.005

Fdo. Francisco Alameda Molina

Folio Nº 0011
APROBADO DEFINITIVAMENTE
10 MAR 2006
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Area de Urbanismo

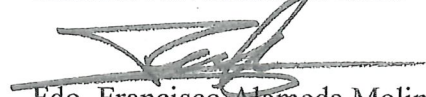
AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ROQUETAS DE MAR

SOLICITUD EXPRESA DE CANCELACIÓN DE SERVIDUMBRE:

Solicitud Expresa de Cancelación de la Servidumbre arrastrada por esta finca nº 56.442 del registro de Roquetas de Mar de la finca de procedencia número 3480 del municipio de Enix, establecida por D. Enrique Martín García, a favor de la Compañía de Aguas del Sureste S.A. de paso de acueducto, siendo el predio sirviente la finca inscrita en el término de Enix con el número 2114 y en término de Roquetas de Mar con el número 2255, y el predio dominante la finca número 2682 de Enix, constituida en escritura autorizada el 6 de noviembre de 1964 por el notario de Almería Don José Barrasa Gutiérrez.

La solicitud de cancelación de la servidumbre de paso de acueducto se efectúa por ser incompatible con el planeamiento existente, no obstante, se garantiza expresamente que a pesar de que la servidumbre no tiene en la actualidad ningún contenido, el cumplimiento de la misma queda garantizado a través de los viales propios del sector.

Almería Noviembre de 2.005


Fdo. Francisco Alameda Molina

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA 	VISADO ESTATUTARIO
	06 MAR. 2006

Folio Nº 0012
APROBADO DEFINITIVAMENTE
10 MAR 2006
 AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Area de Urbanismo

AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ROQUETAS DE MAR

SOLICITUD EXPRESA DE INSCRIPCIÓN DE LAS FINCAS RESULTANTES
PREVIA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL DE LA FINCA
APORTADA.

Se solicita expresamente del Señor Registrador del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar la cancelación de la inscripción de la finca aportada, finca nº 56.442 inscrita en el tomo 2.550, libro 894, folio 045, del registro de la propiedad nº 1 de Roquetas de Mar.

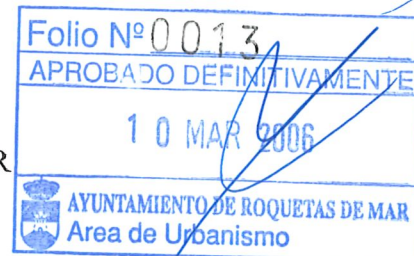
Así como la inscripción de las fincas resultantes que son las : M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7, M8, EQ, ZV1, ZV2, ZV3, Y VIARIO.

Almería Noviembre de 2.005


Fdo. Francisco Alameda Molina

 COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ALMERIA	VISADO ESTATUTARIO
	06 MAR. 2006

AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ROQUETAS DE MAR



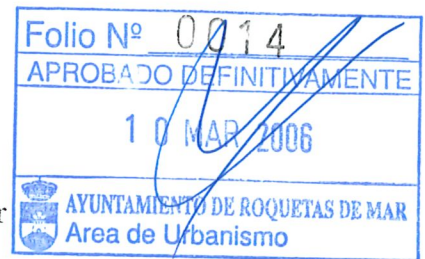
SOLICITUD EXPRESA TRASLADO DE LA HIPOTECA A LAS FINCAS LUCRATIVAS RESULTANTES.

Se solicita expresamente del Señor Registrador del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar el traslado de la hipoteca que grava la finca aportada , a las fincas lucrativas resultantes, que son las siguientes : M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7, M8.

Almería Noviembre de 2005


Fdo. Francisco Alameda Molina

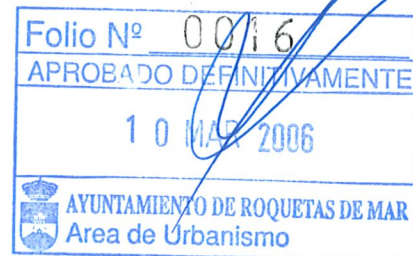




IV. PLANOS

- Situación respecto al P.G.O.U. de Roquetas de Mar
- Catastral Inicial. Escala: 1/1000.
- Ordenación y Adjudicación de parcelas. Escala: 1/1000.
- Cédulas Urbanísticas de cada una de las parcelas resultantes.

PARCELA M2



SUPERFICIE DE PARCELA: 2.175,45 M2
APROVECHAMIENTO: 947,35 U.A.
ORDENANZA: T3
ADJUDICATARIO: MECAM S.L.

DESCRIPCIÓN:

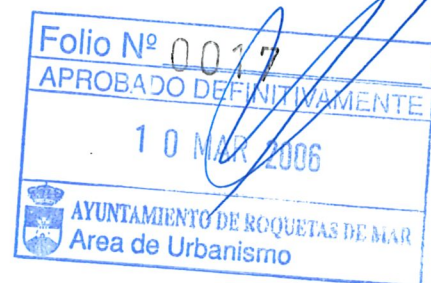
PARCELA EN EL T.M. DE ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA.
SECTOR S-3.01, CON UN APROVECHAMIENTO DE 947,35 UA,
USO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR ADOSADA, TIPOLOGÍA T3

LINDEROS:

- NORTE: PARCELA M3
- ESTE: CALLE NUEVA YORK
- SUR: PARCELA M1
- OESTE: CALLE LUISIANA

CARGAS: LA FINCA QUEDA AFECTADA AL PAGO DEL SALDO DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR EN EL QUE RADICA RESPONDIENDO DE UN PORCENTAJE DEL 2,036 %, LO QUE CORRESPONDE CON UNA CANTIDAD DE 34.729,98 EUROS. UNA HIPOTECA A FAVOR DE CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA PARA RESPONDER DE DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS EUROS DE PRINCIPAL; DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS DE INTERESES ORDINARIOS; CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS DE INTERESES DE DEMORA Y VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUATROEUROS DE COSTAS Y GASTOS.

PARCELA M3



<u>SUPERFICIE DE PARCELA:</u>	2.944,45 M2
<u>APROVECHAMIENTO:</u>	1.236,79 U.A.
<u>ORDENANZA:</u>	T3
<u>ADJUDICATARIO:</u>	MECAM S.L.

DESCRICIÓN:

PARCELA EN EL T.M. DE ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA.
SECTOR S-3.01, CON UN APROVECHAMIENTO DE 1.236,79 UA,
USO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR ADOSADA, TIPOLOGIA T3

LINDEROS:

- NORTE: CALLE NUEVA YORK
- ESTE: CALLE NUEVA YORK
- SUR: PARCELA M2 Y M1 Y CALLE LUISIANA
- OESTE: CALLE VIRGINIA

CARGAS: LA FINCA QUEDA AFECTADA AL PAGO DEL SALDO DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR EN EL QUE RADICA RESPONDIENDO DE UN PORCENTAJA DEL 2,658 %, LO QUE CORRESPONDE CON UNA CANTIDAD DE 45.340,02 EUROS. UNA HIPOTECA A FAVOR DE CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA PARA RESPONDER DE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS EUROS DE PRINCIPAL; VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS EUROS DE INTERESES ORDINARIOS; SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS DE INTERESES DE DEMORA Y TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE EUROS DE COSTAS Y GASTOS.

PARCELA M4



<u>SUPERFICIE DE PARCELA:</u>	4.312,60 M2
<u>APROVECHAMIENTO:</u>	1.899,86 U.A.
<u>ORDENANZA:</u>	T3
<u>ADJUDICATARIO:</u>	MECAM S.L.

DESCRIPCIÓN:

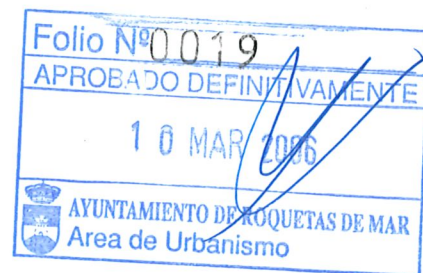
PARCELA EN EL T.M. DE ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA.
SECTOR S-3.01, CON UN APROVECHAMIENTO DE 1.899,86 UA,
USO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR ADOSADA, TIPOLOGIA T3

LINDEROS:

- NORTE: PARCELA M3
- ESTE: CALLE LUISIANA
- SUR: PARCELA ZV3
- OESTE: CALLE VIRGINIA

CARGAS: LA FINCA QUEDA AFECTADA AL PAGO DEL SALDO DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR EN EL QUE RADICA RESPONDIENDO DE UN PORCENTAJA DEL 4,083 %, LO QUE CORRESPONDE CON UNA CANTIDAD DE 69.647,60 EUROS. UNA HIPOTECA A FAVOR DE CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA PARA RESPONDER DE CUATROCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS EUROS DE PRINCIPAL; TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS DE INTERESES ORDINARIOS; CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS DE INTERESES DE DEMORA Y CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS DE COSTAS Y GASTOS.

PARCELA M5



<u>SUPERFICIE DE PARCELA:</u>	2.259,99 M2
<u>APROVECHAMIENTO:</u>	4.600,00 U.A.
<u>ORDENANZA:</u>	T1
<u>ADJUDICATARIO:</u>	MECAM S.L.

DESCRIPCIÓN:

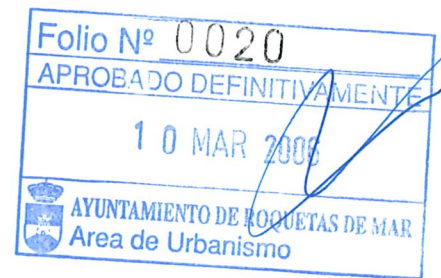
PARCELA EN EL T.M. DE ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA.
SECTOR S-3.01, CON UN APROVECHAMIENTO DE 4.600,00 UA,
USO RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR, TIPOLOGIA T1

LINDEROS:

- NORTE: PARCELA ZV3
- ESTE: CAMINO Y SR. LOPEZ MIRANDA
- SUR: PARCELA M6
- OESTE: CALLE VIRGINIA

CARGAS: LA FINCA QUEDA AFECTADA AL PAGO DEL SALDO DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR EN EL QUE RADICA RESPONDIENDO DE UN PORCENTAJA DEL 9,887 %, LO QUE CORRESPONDE CON UNA CANTIDAD DE 168.651,93 EUROS. UNA HIPOTECA A FAVOR DE CAJA RURAL INTERMEDIATERRANEA PARA RESPONDER DE NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS EUROS DE PRINCIPAL; OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS DE INTERESES ORDINARIOS; DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS DE INTERESES DE DEMORA Y CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS DE COSTAS Y GASTOS.

PARCELA M6



SUPERFICIE DE PARCELA: 2.713,09 M2
APROVECHAMIENTO: 4.600,00 U.A.
ORDENANZA: T1
ADJUDICATARIO: MECAM S.L.

DESCRIPCIÓN:

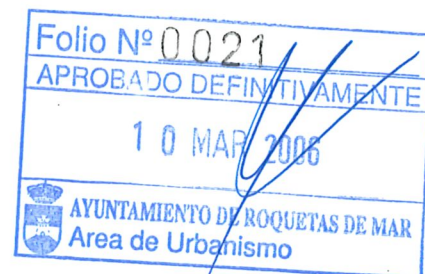
PARCELA EN EL T.M. DE ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA.
SECTOR S-3.01, CON UN APROVECHAMIENTO DE 4.600,00 UA,
USO RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR, TIPOLOGIA T1

LINDEROS:

- NORTE: PARCELA M5
- ESTE: CAMINO Y SR. LOPEZ MIRANDA
- SUR: SR. LOPEZ MIRANDA Y SR. JOSE CORRAL
- OESTE: CALLE VIRGINIA

CARGAS: LA FINCA QUEDA AFECTADA AL PAGO DEL SALDO DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR EN EL QUE RADICA RESPONDIENDO DE UN PORCENTAJA DEL 9,887 %, LO QUE CORRESPONDE CON UNA CANTIDAD DE 168.651,93 EUROS. UNA HIPOTECA A FAVOR DE CAJA RURAL INTERMEDIITERRANEA PARA RESPONDER DE NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS EUROS DE PRINCIPAL; OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS DE INTERESES ORDINARIOS; DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS DE INTERESES DE DEMORA Y CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO EUROS DE COSTAS Y GASTOS.

PARCELA M7



<u>SUPERFICIE DE PARCELA:</u>	6.529,09 M2
<u>APROVECHAMIENTO:</u>	17.900,00 U.A.
<u>ORDENANZA:</u>	T1
<u>ADJUDICATARIO:</u>	MECAM S.L.

DESCRIPCIÓN:

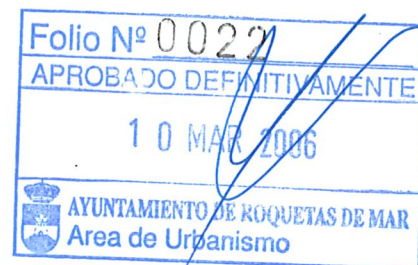
PARCELA EN EL T.M. DE ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA.
SECTOR S-3.01, CON UN APROVECHAMIENTO DE 17.900,00 UA,
USO RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR, TIPOLOGIA T1.

LINDEROS:

- NORTE: AVENIDA NUEVA ORLEANS
- ESTE: CALLE VIRGINIA
- SUR: PARCELA ZV1
- OESTE: AVENIDA NUEVA ORLEANS

CARGAS: LA FINCA QUEDA AFECTADA AL PAGO DEL SALDO DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR EN EL QUE RADICA RESPONDIENDO DE UN PORCENTAJA DEL 38,472 %, LO QUE CORRESPONDE CON UNA CANTIDAD DE 656.253,36 EUROS. UNA HIPOTECA A FAVOR DE CAJA RURAL INTERMEDIITERRANEA PARA RESPONDER DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS EUROS DE PRINCIPAL; TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS DE INTERESES ORDINARIOS; UN MILLON TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS DE INTERESES DE DEMORA Y QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO EUROS DE COSTAS Y GASTOS.

PARCELA M8



SUPERFICIE DE PARCELA: 3.810,00 M2
APROVECHAMIENTO: 11.000,00 U.A.
ORDENANZA: T1
ADJUDICATARIO: MECAM S.L.

DESCRIPCIÓN:

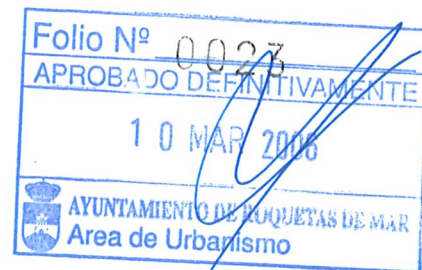
PARCELA EN EL T.M. DE ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA.
SECTOR S-3.01, CON UN APROVECHAMIENTO DE 11.000,00 UA,
USO RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR, TIPOLOGIA T1

LINDEROS:

- NORTE: PARCELA EQ
- ESTE: PARCELA EQ Y PARCELA ZV2
- SUR: CALLE DAKOTA
- OESTE: AVENIDA NUEVA ORLEANS

CARGAS: LA FINCA QUEDA AFECTADA AL PAGO DEL SALDO DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR EN EL QUE RADICA RESPONDIENDO DE UN PORCENTAJA DEL 23,643 %, LO QUE CORRESPONDE CON UNA CANTIDAD DE 403.301,07 EUROS. UNA HIPOTECA A FAVOR DE CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA PARA RESPONDER DE DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS EUROS DE PRINCIPAL; DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS DE INTERESES ORDINARIOS; SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN EUROS DE INTERESES DE DEMORA Y TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOS EUROS DE COSTAS Y GASTOS.

PARCELA ZV1



SUPERFICIE DE PARCELA:

7.346,85 M2

APROVECHAMIENTO:

ORDENANZA:

ADJUDICATARIO:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR.

DESCRICIÓN:

PARCELA EN EL T.M. DE ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA.
SECTOR S-3.01 USO ESPACIO LIBRE

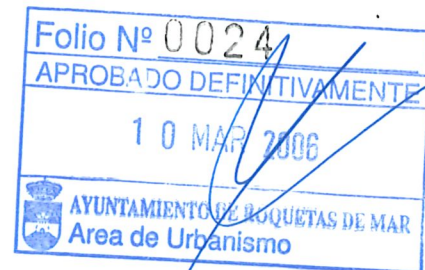
LINDEROS:

- NORTE: PARCELA M7
- ESTE: CALLE VIRGINIA
- SUR: PARCELA EQ
- OESTE: AVENIDA NUEVA ORLEANS

CARGAS:

LIBRE DE CARGAS Y GRAVAMENES

PARCELA ZV2



SUPERFICIE DE PARCELA:

1.771,50 M2

APROVECHAMIENTO:

ORDENANZA:

ADJUDICATARIO:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR.

DESCRIPCIÓN:

PARCELA EN EL T.M. DE ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA.
SECTOR S-3.01 USO ESPACIO LIBRE

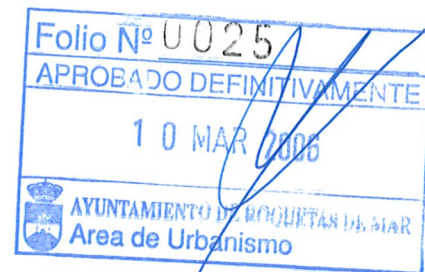
LINDEROS:

- NORTE: PARCELA EQ
- ESTE: CALLE VIRGINIA
- SUR: CALLE DAKOTA
- OESTE: PARCELA M8

CARGAS:

LIBRE DE CARGAS Y GRAVAMENES

PARCELA ZV3



SUPERFICIE DE PARCELA:

708,25 M2

APROVECHAMIENTO:

ORDENANZA:

ADJUDICATARIO:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR.

DESCRICIÓN:

PARCELA EN EL T.M. DE ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA.
SECTOR S-3.01 USO ESPACIO LIBRE

LINDEROS:

- NORTE: PARCELA M4
- ESTE: CALLE LUISIANA
- SUR: PARCELA M5 Y SR. LOPEZ MIRANDA
- OESTE: CALLE VIRGINIA

CARGAS:

LIBRE DE CARGAS Y GRAVAMENES

PARCELA EQ



SUPERFICIE DE PARCELA:

13.600,00 M2

APROVECHAMIENTO:

ORDENANZA:

ADJUDICATARIO:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR.

DESCRICIÓN:

PARCELA EN EL T.M. DE ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA.
SECTOR S-3.01 USOP EQUIPAMIENTO PRIMARIO

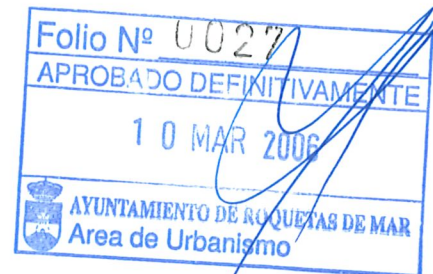
LINDEROS:

- NORTE: PARCELA ZV1
- ESTE: CALLE VIRGINIA
- SUR: PARCELA M8 Y PARCELA ZV3
- OESTE: CALLE VIRGINIA Y PARCELA M8

CARGAS:

LIBRE DE CARGAS Y GRAVAMENES

PARCELA VIARIO



SUPERFICIE DE PARCELA:

27.485,93 M2

APROVECHAMIENTO:

ORDENANZA:

ADJUDICATARIO:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR.

DESCRIPCIÓN:

PARCELA EN EL T.M. DE ROQUETAS DE MAR, ALMERÍA.
SECTOR S-3.01 USO VIARIO

LINDEROS:

- NORTE:

- ESTE:

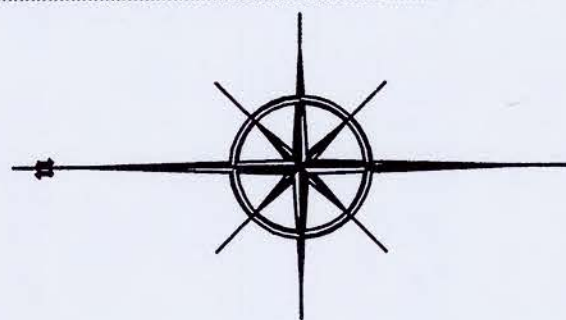
- SUR:

- OESTE:

CARGAS:

LIBRE DE CARGAS Y GRAVAMENES

PLANO n°



PROPIETARIO UNICO: MECAM S.L.
SUPERFICIE TOTAL DE PARCELA 77.547,00M2

Ruinas



Folio Nº 00297
16 MAR 2006
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR
Área de Urbanismo
VISADO ESTATUTARIO
16 MAR 2006

Rambla

conforme la propiedad

proyecto: DE REPARCELACION DEL SECTOR 3-1

situación: SECTOR 3-1
ROQUETAS DE MAR -ALMERIA-

promotor: MECAM S.L.

arquitecto:

plano de: CATASTRAL INICIAL

anula al:

anulado por:

nº plano:

02

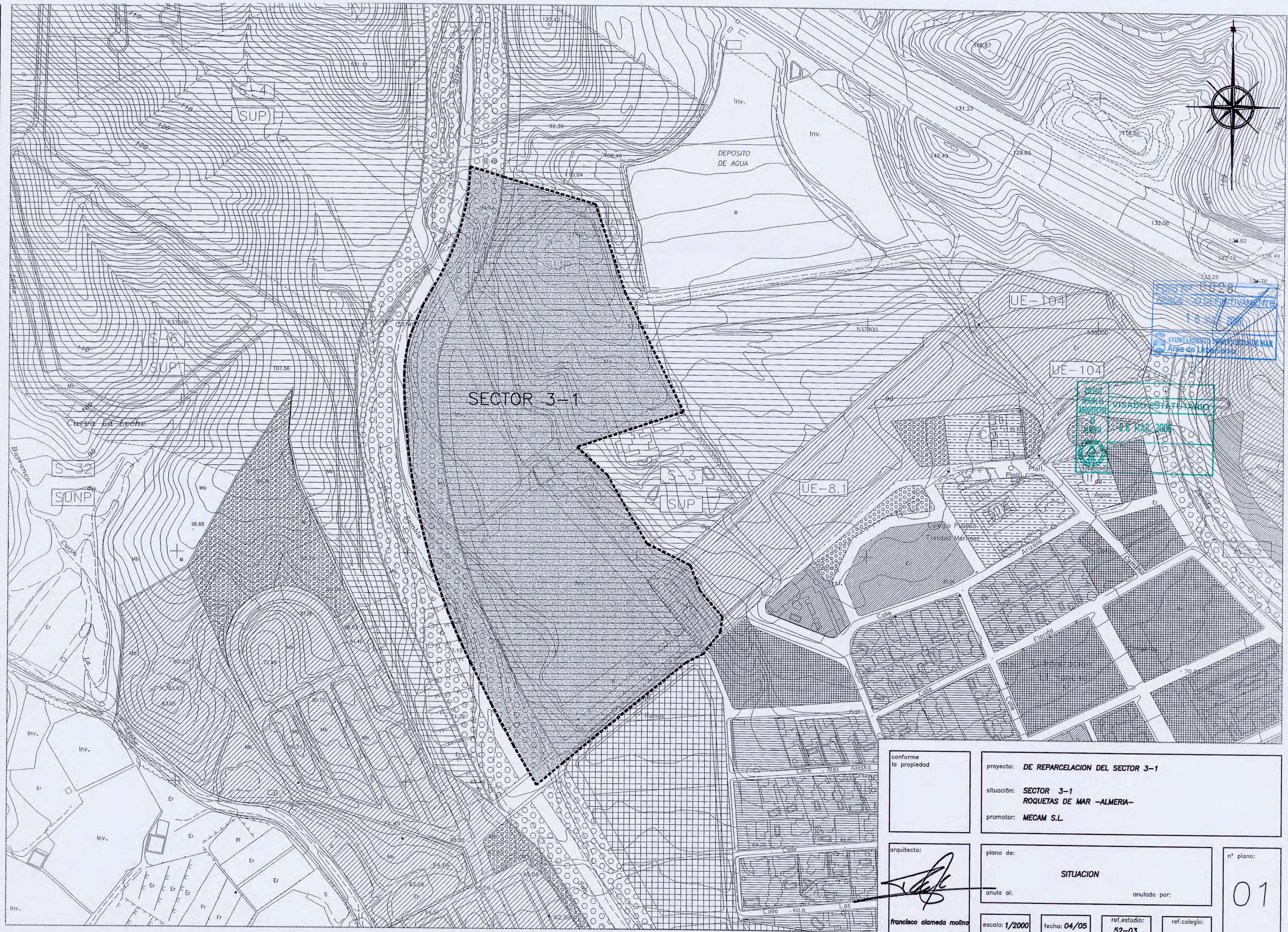
francisco alameda molina

escala: 1/1000

fecha: 04/05

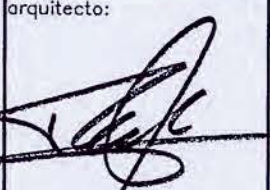
ref.estudio: 52-03

ref.colegio:



Plan No. 0028
Aprobado definitivamente
10 de Mayo de 2005
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR
Área de Urbanismo

COLEGIO OFICIAL DE
ARQUITECTOS
de ALMERIA
VISTADO ESTATUTARIO
10 de Mayo de 2005

conforme la propiedad	proyecto: DE REPARCELACION DEL SECTOR 3-1	
	situación: SECTOR 3-1 ROQUETAS DE MAR -ALMERIA-	
	promotor: MECAM S.L.	
arquitecto: 	plano de: SITUACION	nº plano: 01
francisco alameda molina	anula al:	anulado por:
escala: 1/2000	fecha: 04/05	ref. estudio: 52-03
		ref. colegio:

**T.M. ROQUETAS DE MAR
ALMERIA**

PLANEAMIENTO VIGENTE:
PLAN PARCIAL
APROBADO DEFINITIVAMENTE

PARCELA M1

ADJUDICADA A:

MECAM S.L.

ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL

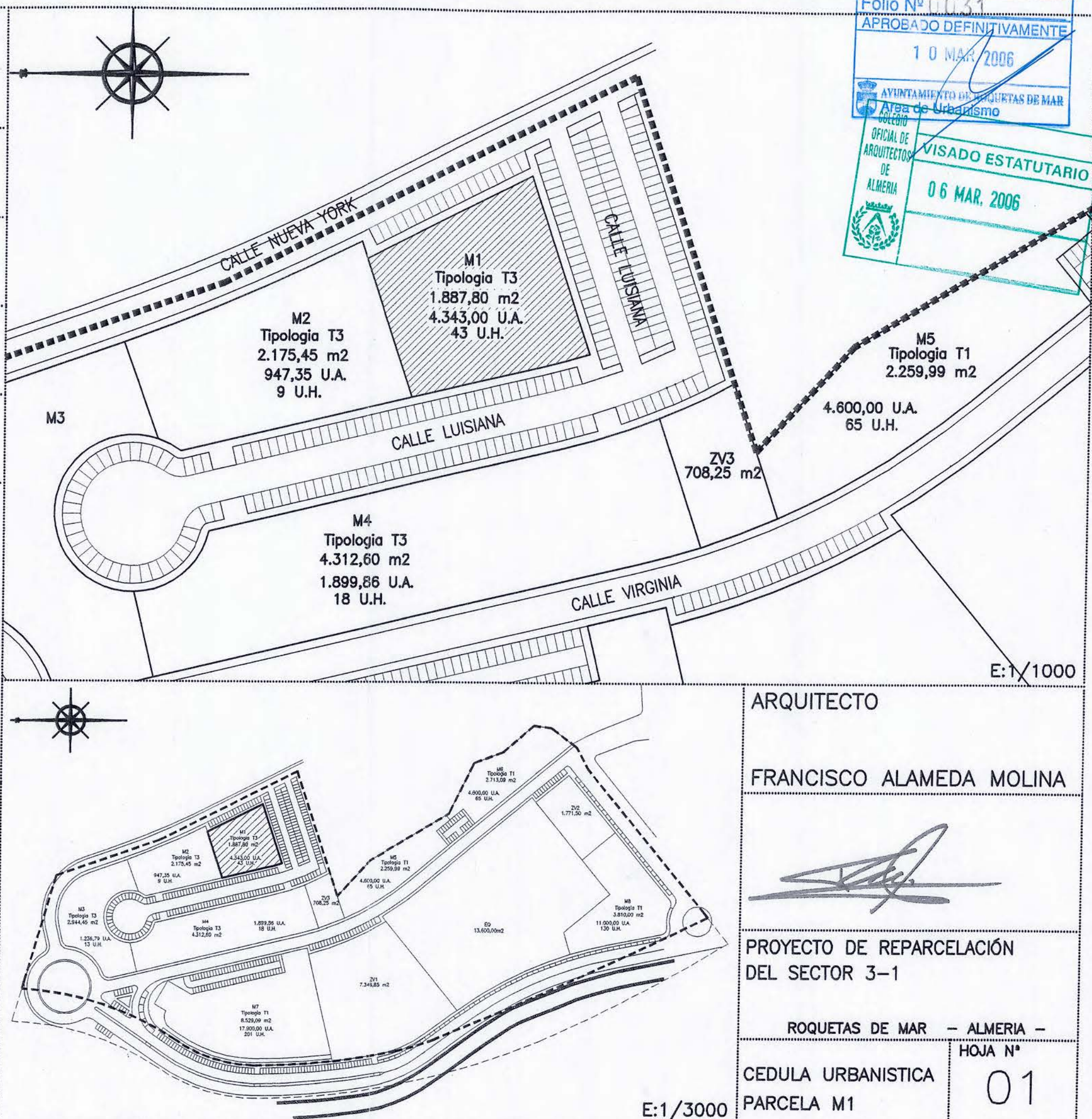
USO	RESIDENCIAL
TIPOLOGIA	T3
OCUPACION MAXIMA	100%
APROVECHAMIENTO	4.343,00 U.A.
UDS	43

DESCRIPCION REGISTRAL
DE LA PARCELA RESULTANTE

LA PARCELA M1 SE DESTINARA AL USO
RESIDENCIAL Y TIENE UNA
SUPERFICIE DE 1.887,80M2.

LINDA:

- NORTE	PARCELA M2
- ESTE	CALLE NUEVA YORK
- SUR	CALLE LUISIANA
- OESTE	CALLE LUISIANA



Folio N° 0031
APROBADO DEFINITIVAMENTE
10 MAR 2006
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR
Area de Urbanismo
COLEGIO
OFICIAL DE
ARQUITECTOS
DE
ALMERIA
VISADO ESTATUTARIO
06 MAR. 2006

ARQUITECTO

FRANCISCO ALAMEDA MOLINA

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
DEL SECTOR 3-1

ROQUETAS DE MAR - ALMERIA -

CEDULA URBANISTICA
PARCELA M1

HOJA N°

01

**T.M. ROQUETAS DE MAR
ALMERIA**

PLANEAMIENTO VIGENTE:
PLAN PARCIAL
APROBADO DEFINITIVAMENTE

PARCELA M2

ADJUDICADA A:

MECAM S.L.

ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL

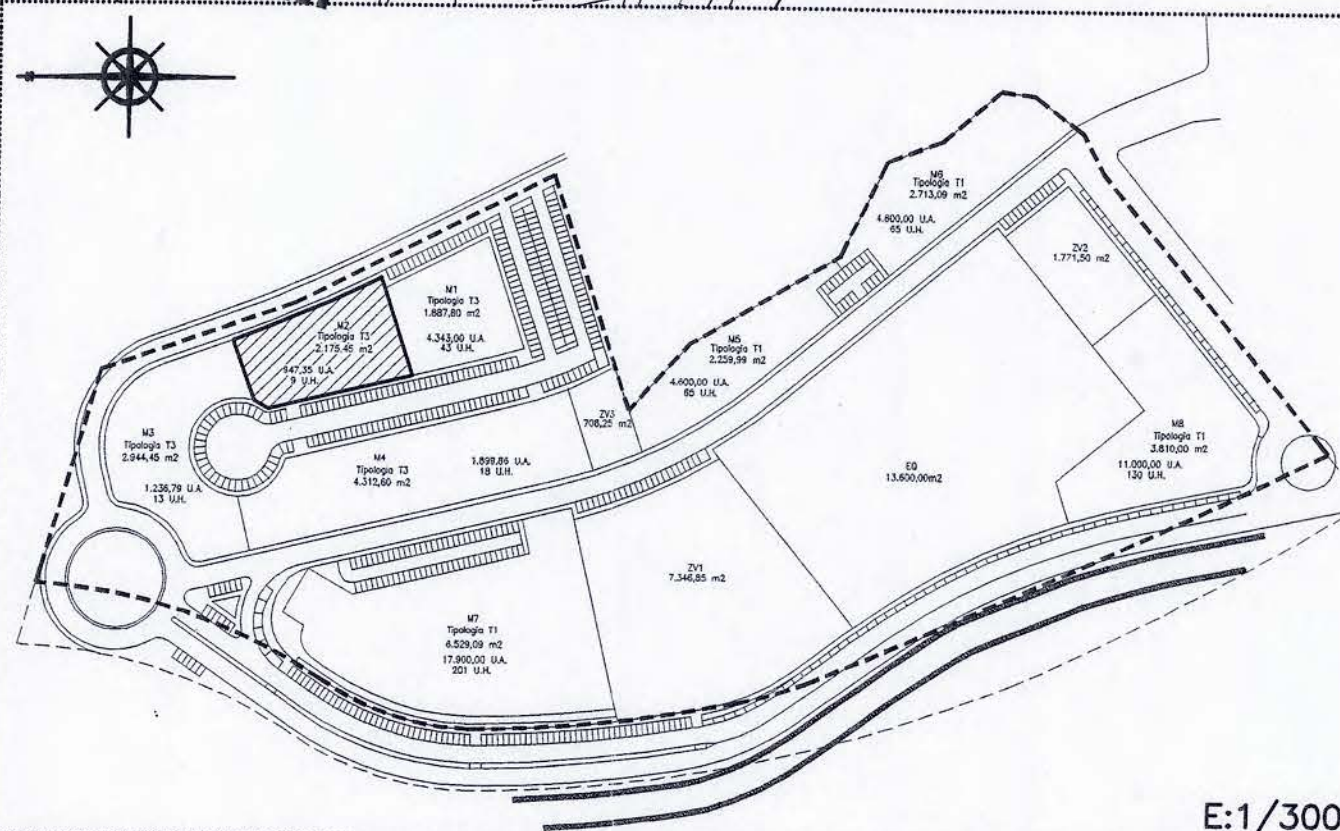
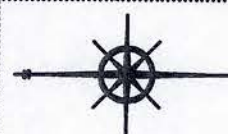
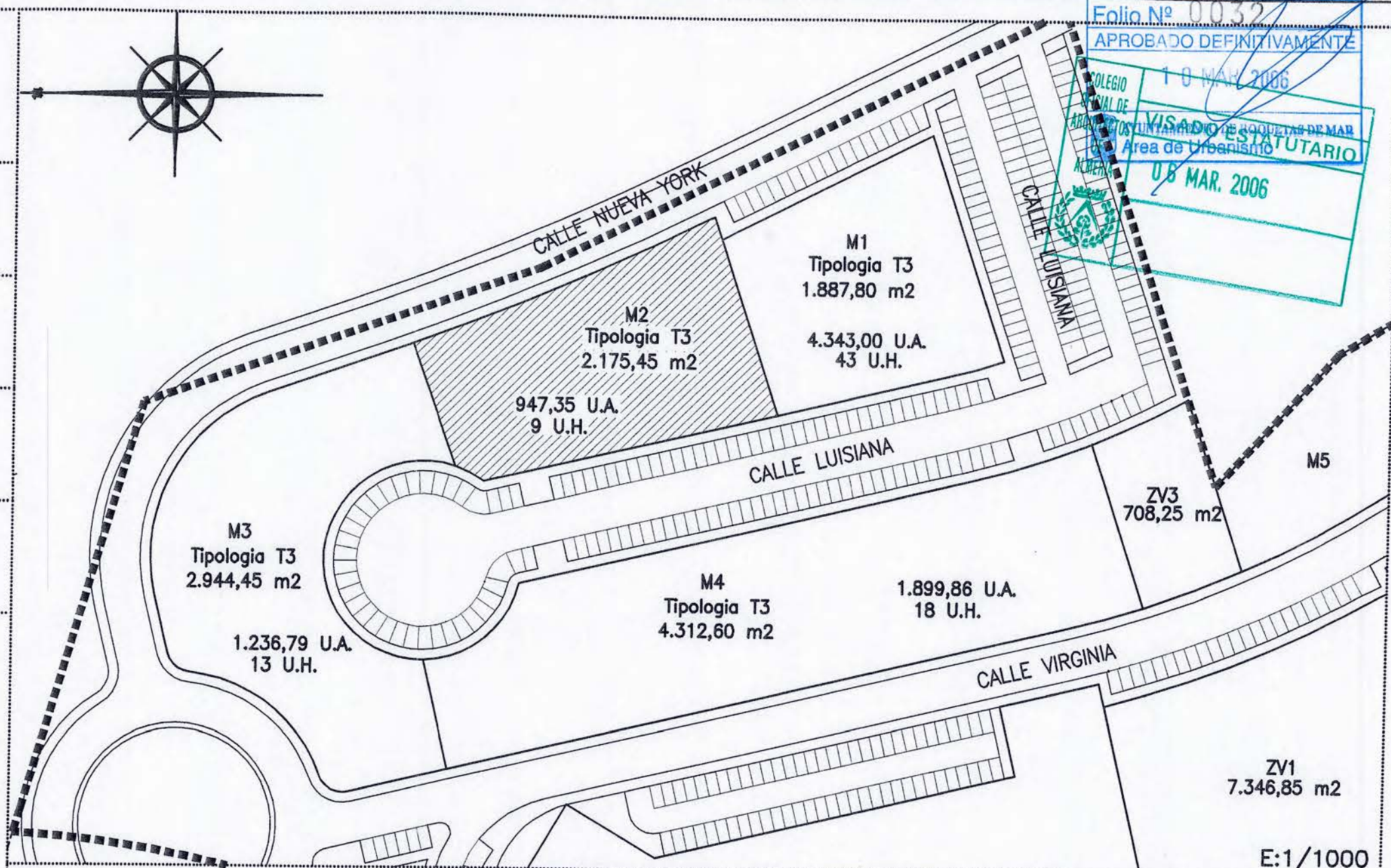
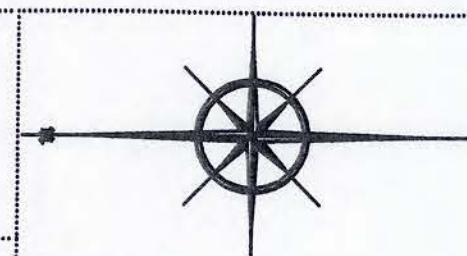
USO	RESIDENCIAL
TIPOLOGIA	T3
OCUPACION MAXIMA	100%
APROVECHAMIENTO	947,35 U.A.
UDS	9

DESCRIPCION REGISTRAL
DE LA PARCELA RESULTANTE

LA PARCELA M2 SE DESTINARA AL USO
RESIDENCIAL Y TIENE UNA
SUPERFICIE DE 2.175,45M2.

LINDA:

- NORTE	PARCELA M3
- ESTE	CALLE NUEVA YORK
- SUR	PARCELA M1
- OESTE	CALLE LUISIANA



Folia Nº 0032
APROBADO DEFINITIVAMENTE

10 MAR 2006

COLEGIO
SOCIAL DE
ARQUITECTOS
ALMERIA
VISADO ESTATUTARIO
Area de Urbanismo
08 MAR. 2006

ARQUITECTO

FRANCISCO ALAMEDA MOLINA

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
DEL SECTOR 3-1

ROQUETAS DE MAR - ALMERIA -

CEDULA URBANISTICA
PARCELA M2

HOJA Nº

02

E:1/3000

**T.M. ROQUETAS DE MAR
ALMERIA**

PLANEAMIENTO VIGENTE:
PLAN PARCIAL
APROBADO DEFINITIVAMENTE

PARCELA M2

ADJUDICADA A:

MECAM S.L.

ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL

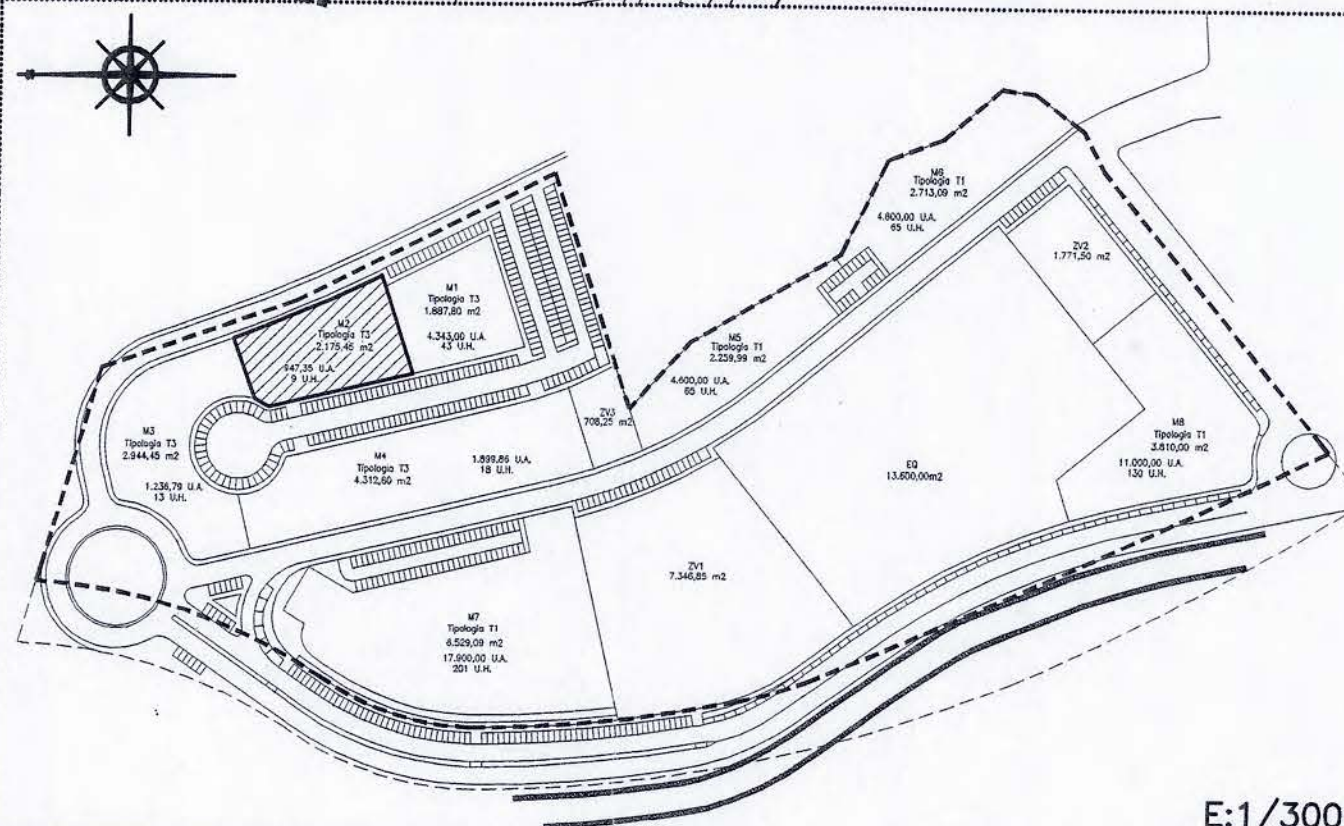
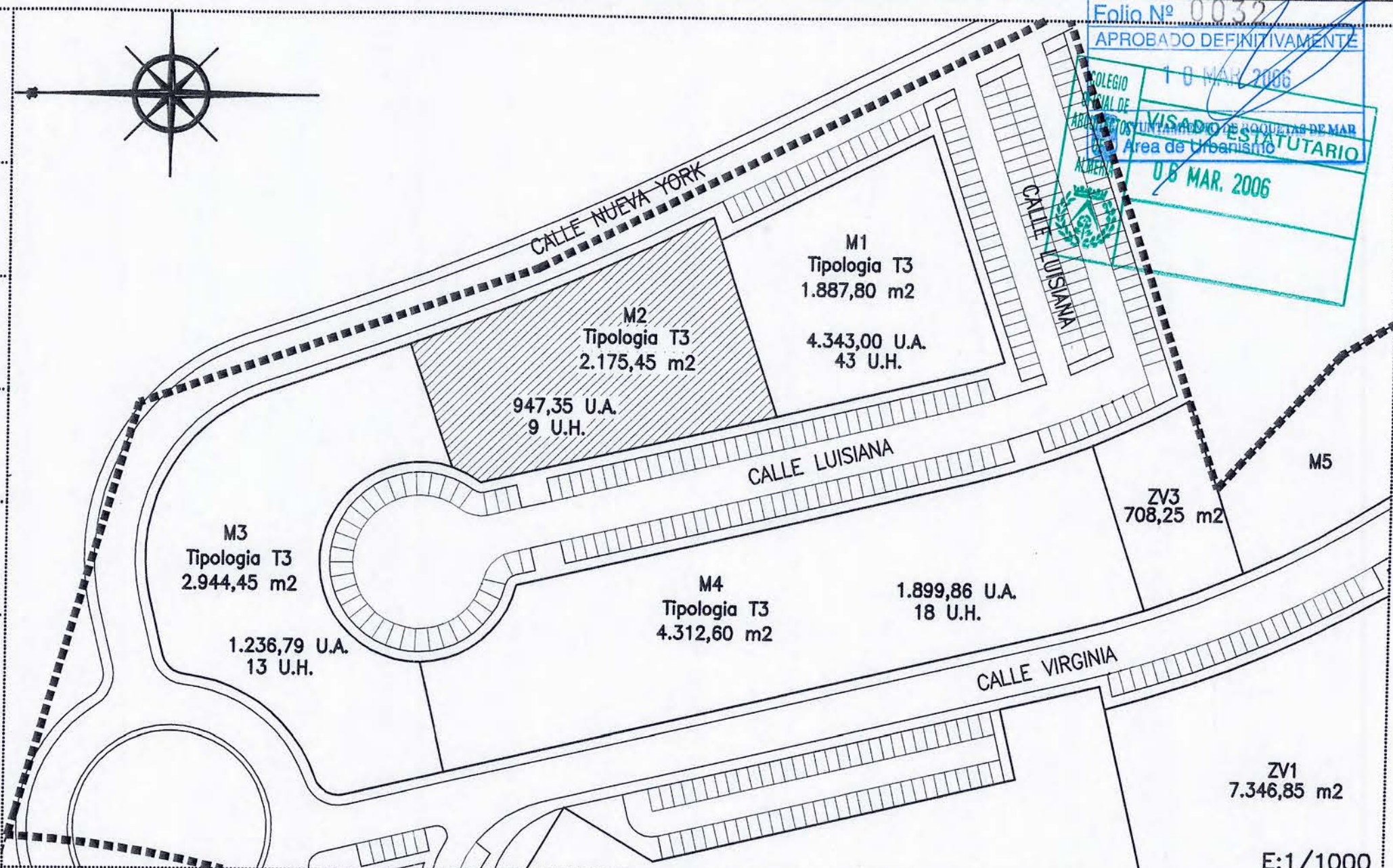
USO	RESIDENCIAL
TIPOLOGIA	T3
OCUPACION MAXIMA	100%
APROVECHAMIENTO	947,35 U.A.
UDS	9

DESCRIPCION REGISTRAL
DE LA PARCELA RESULTANTE

LA PARCELA M2 SE DESTINARA AL USO
RESIDENCIAL Y TIENE UNA
SUPERFICIE DE 2.175,45M2.

LINDA:

- NORTE	PARCELA M3
- ESTE	CALLE NUEVA YORK
- SUR	PARCELA M1
- OESTE	CALLE LUISIANA



Folio Nº 0032
APROBADO DEFINITIVAMENTE
10 MAR 2006
VISADO ESTATUTARIO
08 MAR 2006

ARQUITECTO

FRANCISCO ALAMEDA MOLINA

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
DEL SECTOR 3-1

ROQUETAS DE MAR - ALMERIA -

CEDULA URBANISTICA
PARCELA M2

HOJA Nº

02

**T.M. ROQUETAS DE MAR
ALMERIA**

PLANEAMIENTO VIGENTE:
PLAN PARCIAL
APROBADO DEFINITIVAMENTE

PARCELA M3

ADJUDICADA A:
MECAM S.L.

ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL

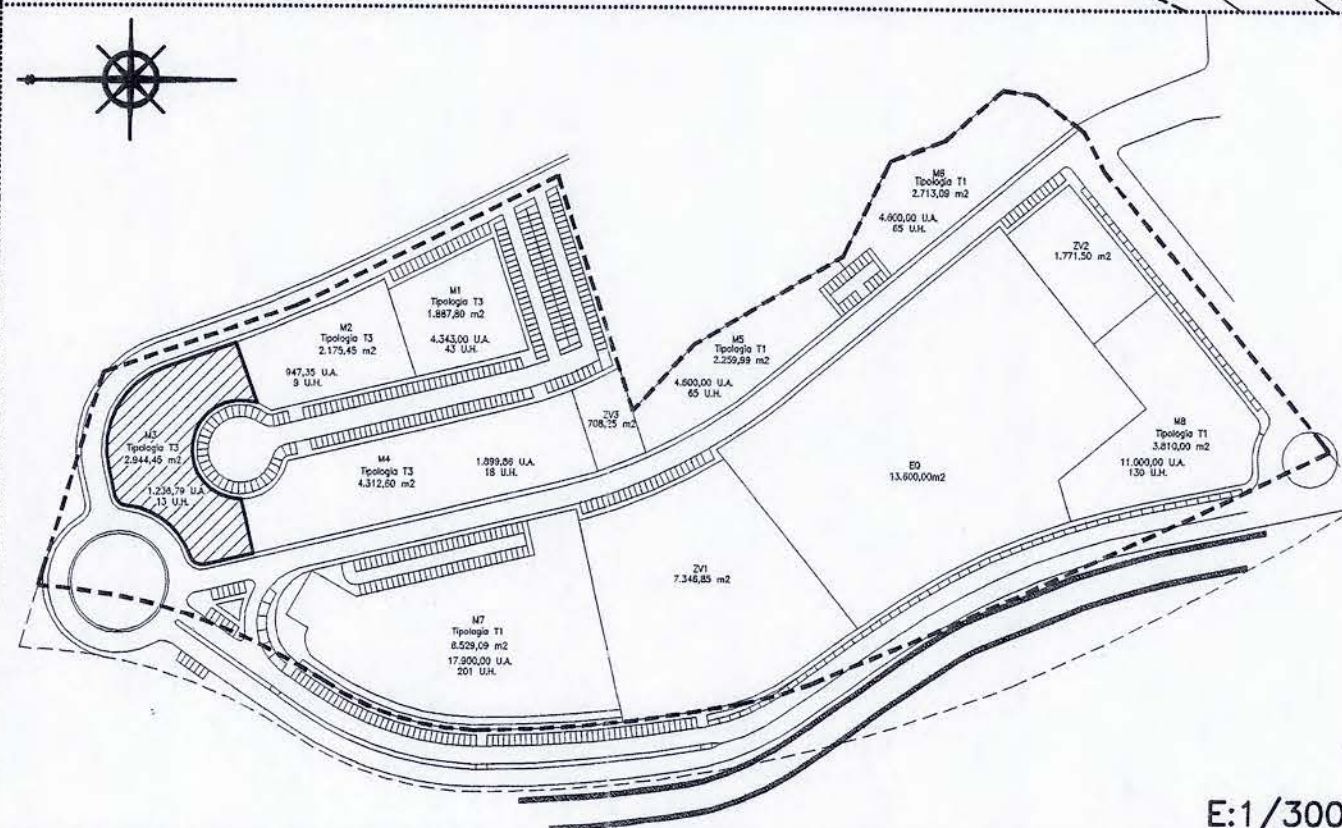
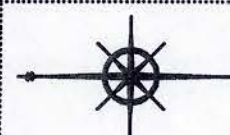
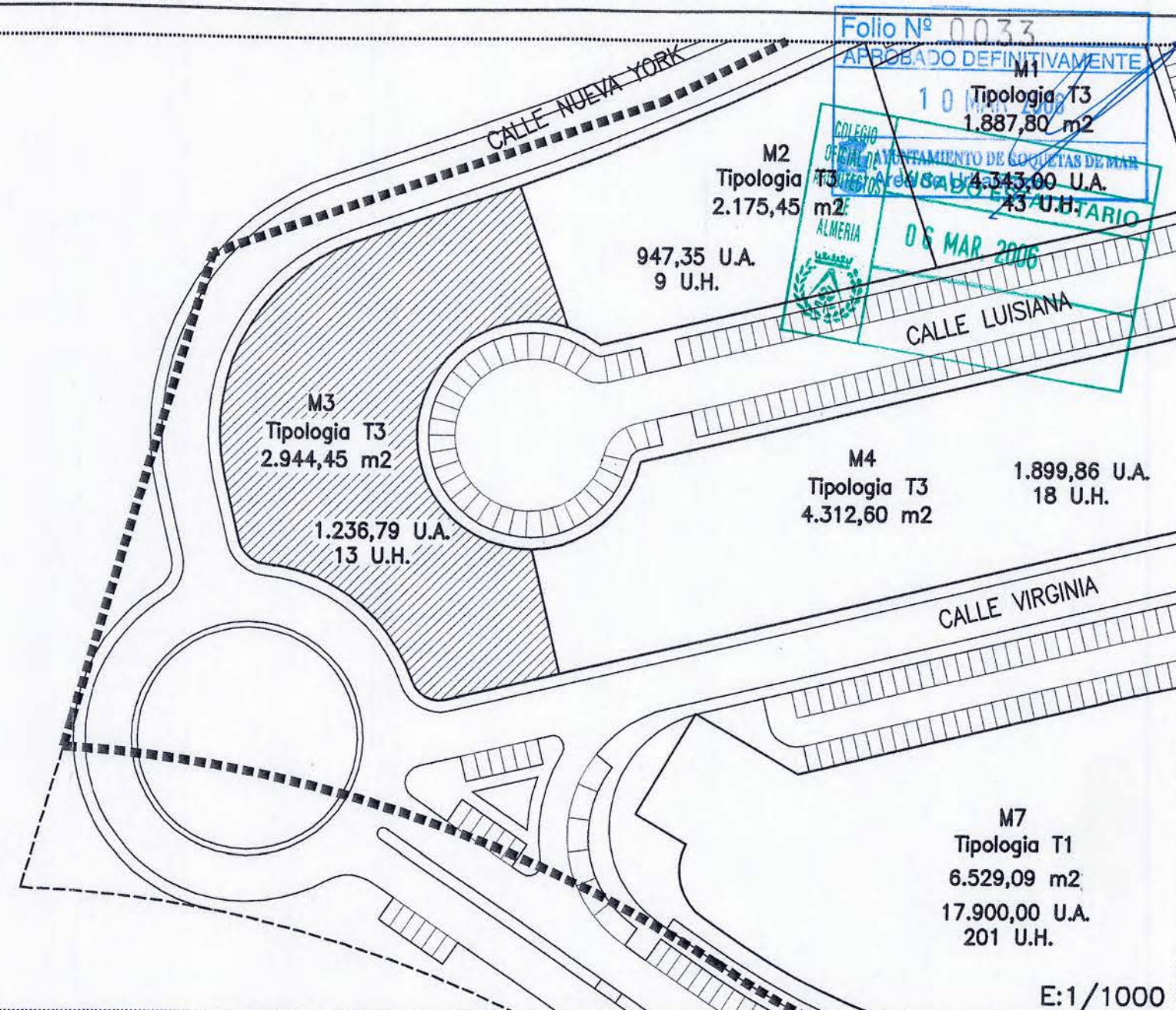
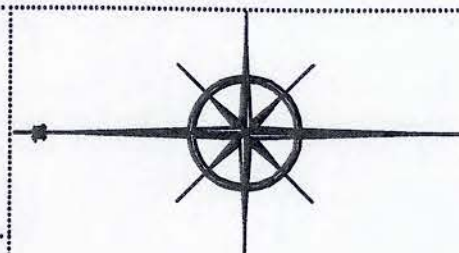
USO	RESIDENCIAL
TIPOLOGIA	T3
OCUPACION MAXIMA	100%
APROVECHAMIENTO	1.236,79 U.A.
UDS	13

DESCRIPCION REGISTRAL
DE LA PARCELA RESULTANTE

LA PARCELA M3 SE DESTINARA AL USO
RESIDENCIAL Y TIENE UNA
SUPERFICIE DE 2.944,45M2.

LINDA:

- NORTE	CALLE NUEVA YORK
- ESTE	CALLE NUEVA YORK
- SUR	PARCELA M2 Y M1, CALLE LUISIANA
- OESTE	CALLE VIRGINIA



ARQUITECTO

FRANCISCO ALAMEDA MOLINA

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
DEL SECTOR 3-1

ROQUETAS DE MAR - ALMERIA -
CEDULA URBANISTICA
PARCELA M3

HOJA N°
03

T.M. ROQUETAS DE MAR ALMERIA

PLANEAMIENTO VIGENTE:
PLAN PARCIAL
APROBADO DEFINITIVAMENTE

PARCELA M4

ADJUDICADA A:

MECAM S.L.

ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL

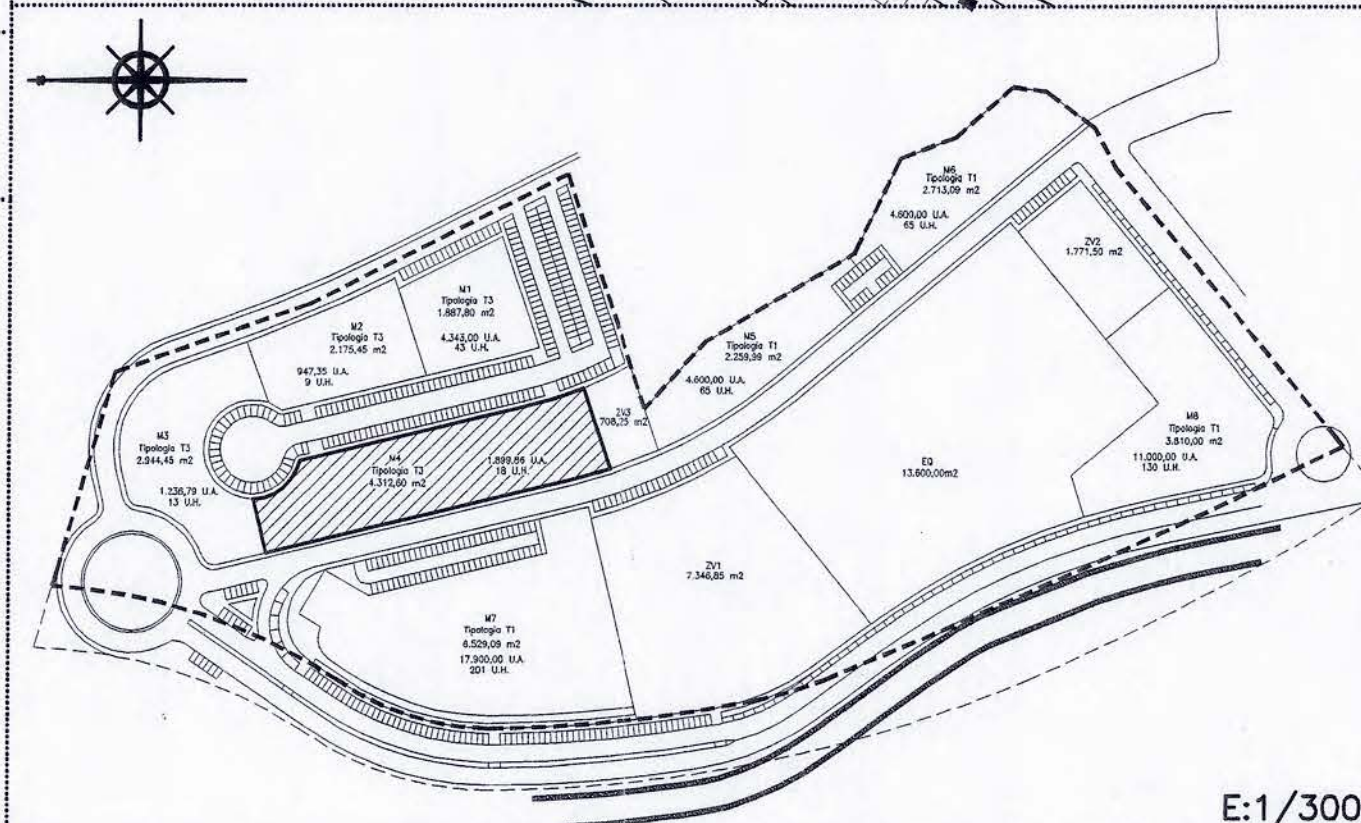
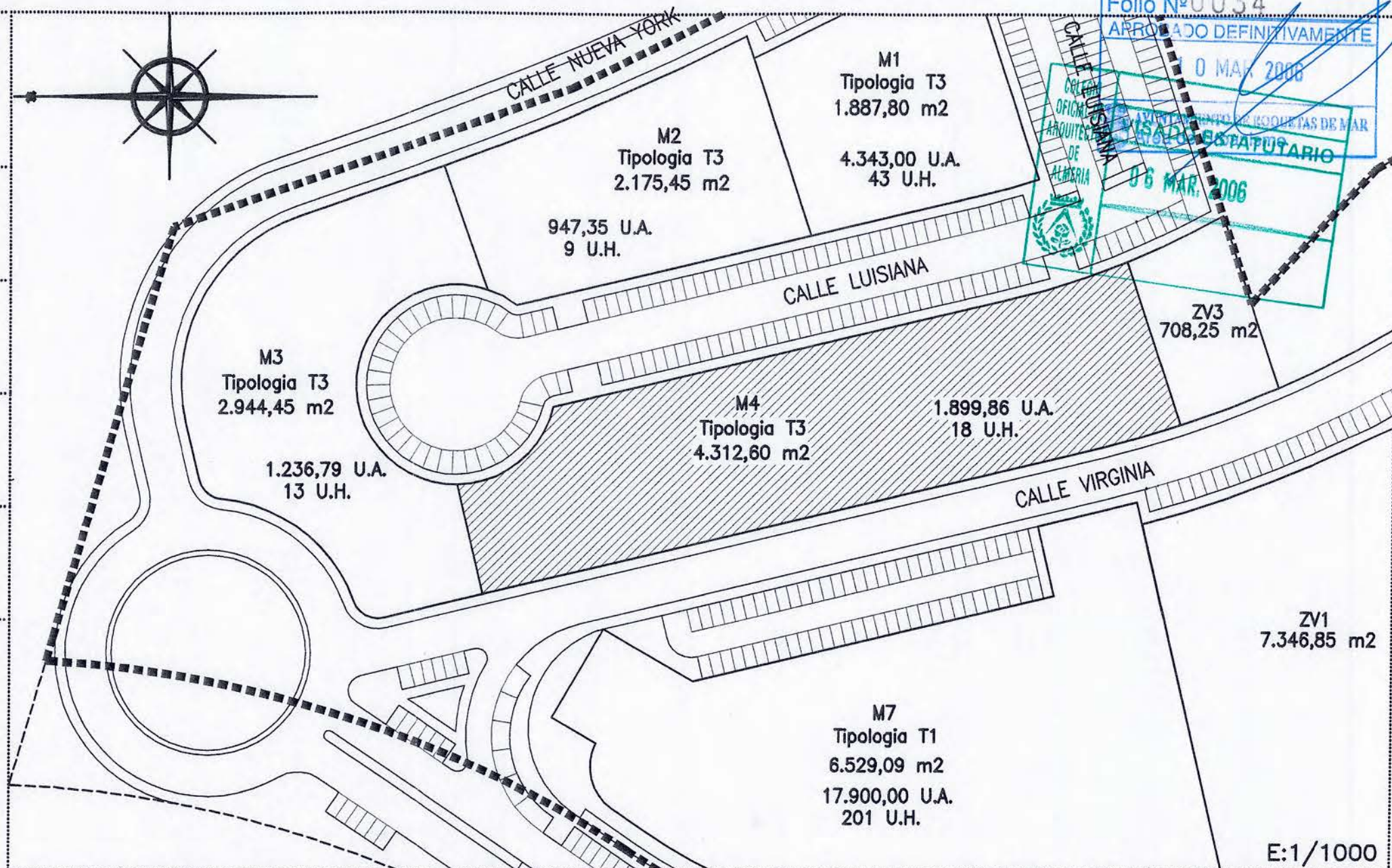
USO	RESIDENCIAL
TIPOLOGIA	T3
OCUPACION MAXIMA	100%
APROVECHAMIENTO	1.899,86 U.A.
UDS	18

DESCRIPCION REGISTRAL
DE LA PARCELA RESULTANTE

LA PARCELA M4 SE DESTINARA AL USO
RESIDENCIAL Y TIENE UNA
SUPERFICIE DE 4.312,60M2.

LINDA:

- NORTE	PARCELA M3
- ESTE	CALLE LUISIANA
- SUR	ZV3
- OESTE	CALLE VIRGINIA



ARQUITECTO

FRANCISCO ALAMEDA MOLINA

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
DEL SECTOR 3-1

ROQUETAS DE MAR - ALMERIA -

CEDULA URBANISTICA
PARCELA M4

HOJA N°

04

E:1/3000

Folio N° 0034
APROBADO DEFINITIVAMENTE
0 MAR 2006
OFICINA DE ARQUITECTURA DE ALMERIA
06 MAR 2006

T.M. ROQUETAS DE MAR ALMERIA

PLANEAMIENTO VIGENTE:
PLAN PARCIAL
APROBADO DEFINITIVAMENTE

PARCELA M5

ADJUDICADA A:
MECAM S.L.

ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL

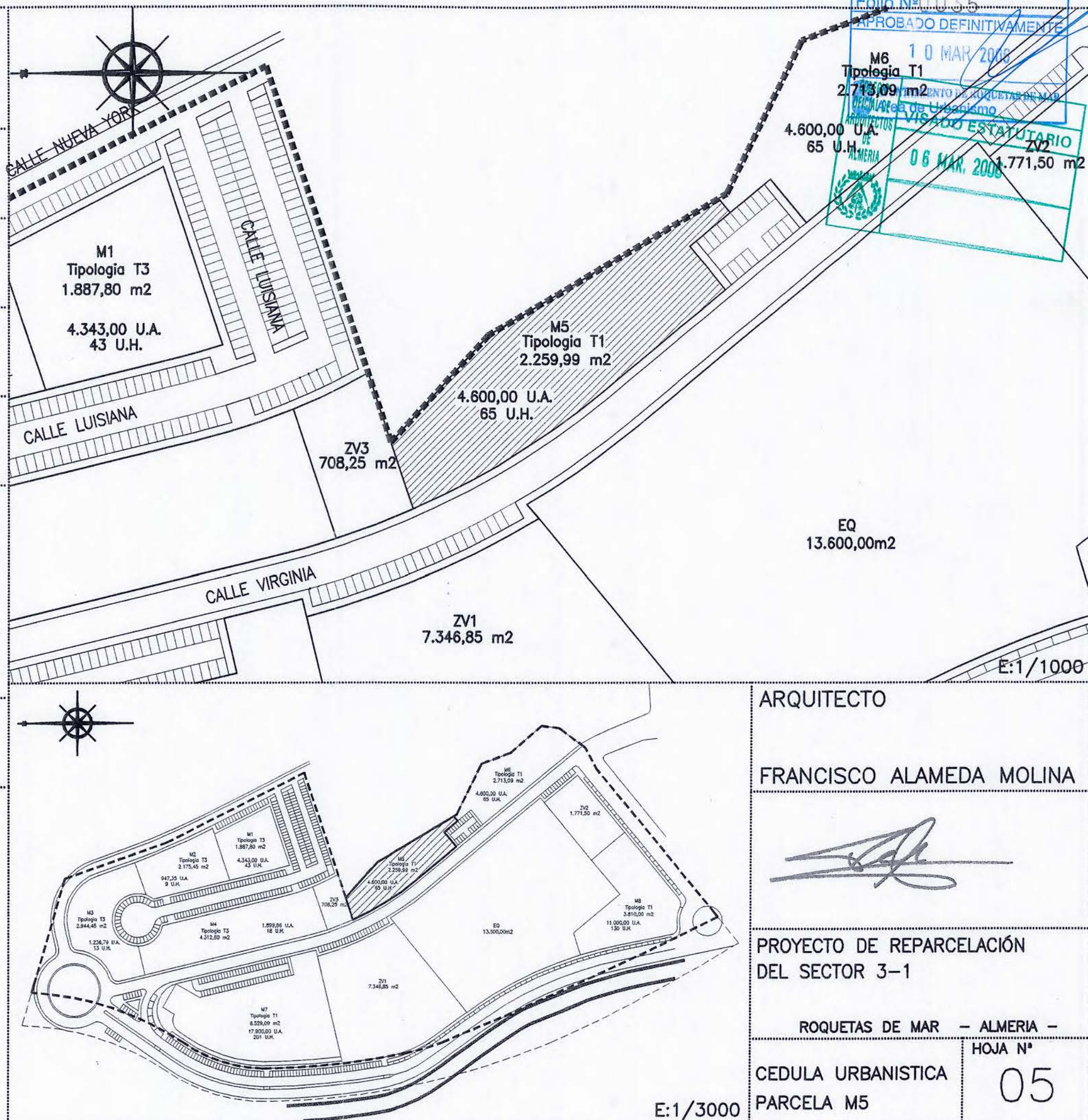
USO	RESIDENCIAL
TIPOLOGIA	T1
OCUPACION MAXIMA	100%
APROVECHAMIENTO	4.600,00 U.A.
UDS	65

DESCRIPCION REGISTRAL
DE LA PARCELA RESULTANTE

LA PARCELA M5 SE DESTINARA AL USO
RESIDENCIAL Y TIENE UNA
SUPERFICIE DE 2.259,99M2.

LINDA:

- NORTE	ZV3
- ESTE	CAMINO Y SR. LOPEZ MIRANDA
- SUR	PARCELA M6
- OESTE	CALLE VIRGINIA



Folio Nº 0.35
APROBADO DEFINITIVAMENTE
10 MAR 2008
M6
Tipología T1
2.713,09 m²
4.600,00 U.A.
65 U.H.
VISADO ESTATUTARIO
06 MAR 2008
ZV2
1.771,50 m²

ARQUITECTO

FRANCISCO ALAMEDA MOLINA

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
DEL SECTOR 3-1

ROQUETAS DE MAR - ALMERIA -

CEDULA URBANISTICA
PARCELA M5

HOJA Nº

05

E:1/3000

T.M. ROQUETAS DE MAR ALMERIA

PLANEAMIENTO VIGENTE:
PLAN PARCIAL
APROBADO DEFINITIVAMENTE

PARCELA M6

ADJUDICADA A:

MECAM S.L.

ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL

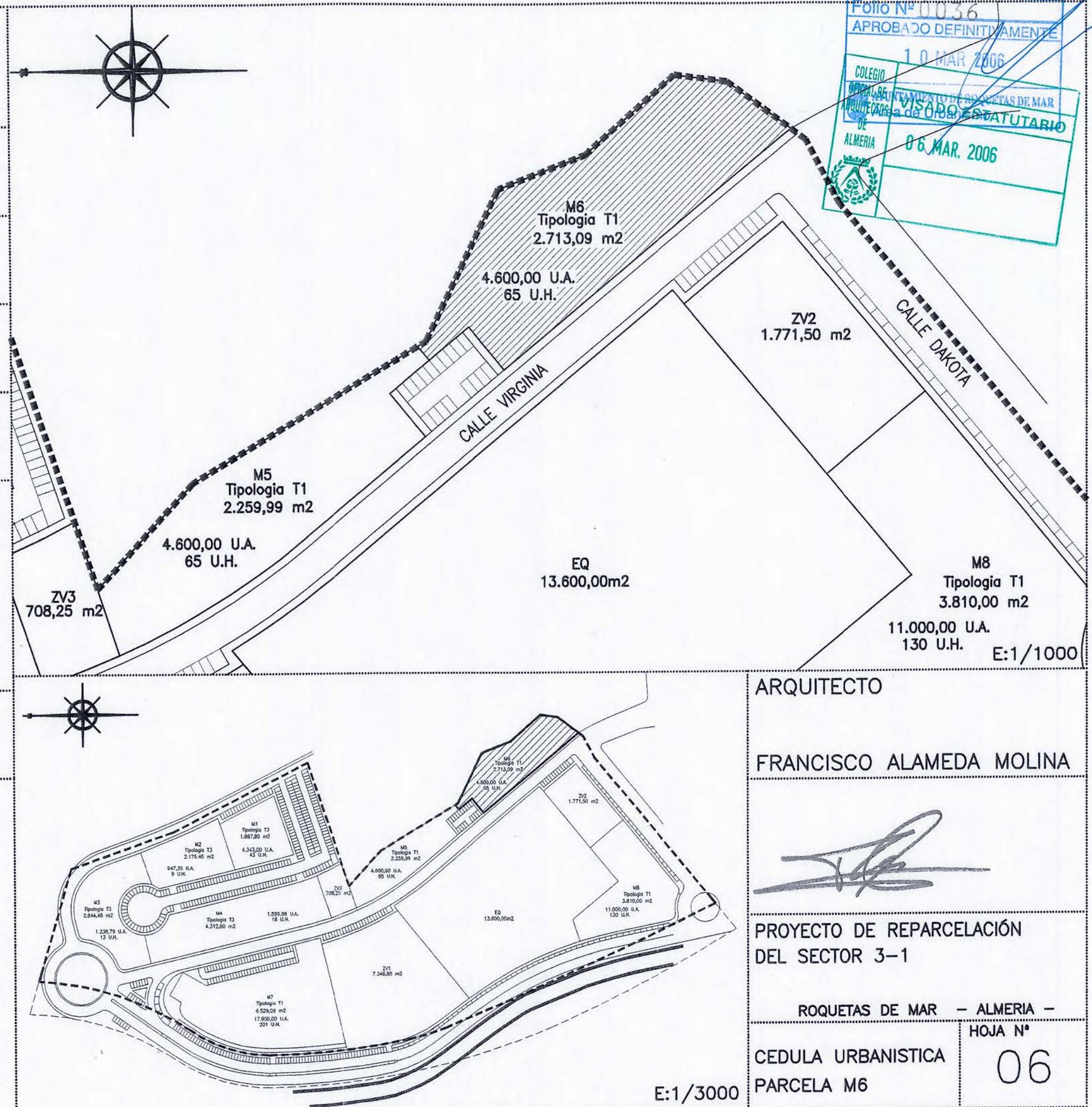
USO	RESIDENCIAL
TIPOLOGIA	T1
OCUPACION MAXIMA	100%
APROVECHAMIENTO	4.600,00 U.A.
UDS	65

DESCRIPCION REGISTRAL DE LA PARCELA RESULTANTE

LA PARCELA M6 SE DESTINARA AL USO
RESIDENCIAL Y TIENE UNA
SUPERFICIE DE 2.713,09M2.

LINDA:

- NORTE	PARCELA M5
- ESTE	CAMINO Y SR. LOPEZ MIRANDA
- SUR	SR. LOPEZ MIRANDA Y SR. JOSE CORRAL
- OESTE	CALLE VIRGINIA



ARQUITECTO

FRANCISCO ALAMEDA MOLINA

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
DEL SECTOR 3-1

ROQUETAS DE MAR - ALMERIA -

CEDULA URBANISTICA
PARCELA M6

HOJA Nº

06

E:1/3000

T.M. ROQUETAS DE MAR ALMERIA

PLANEAMIENTO VIGENTE:
PLAN PARCIAL
APROBADO DEFINITIVAMENTE

PARCELA M7

ADJUDICADA A:
MECAM S.L.

ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL

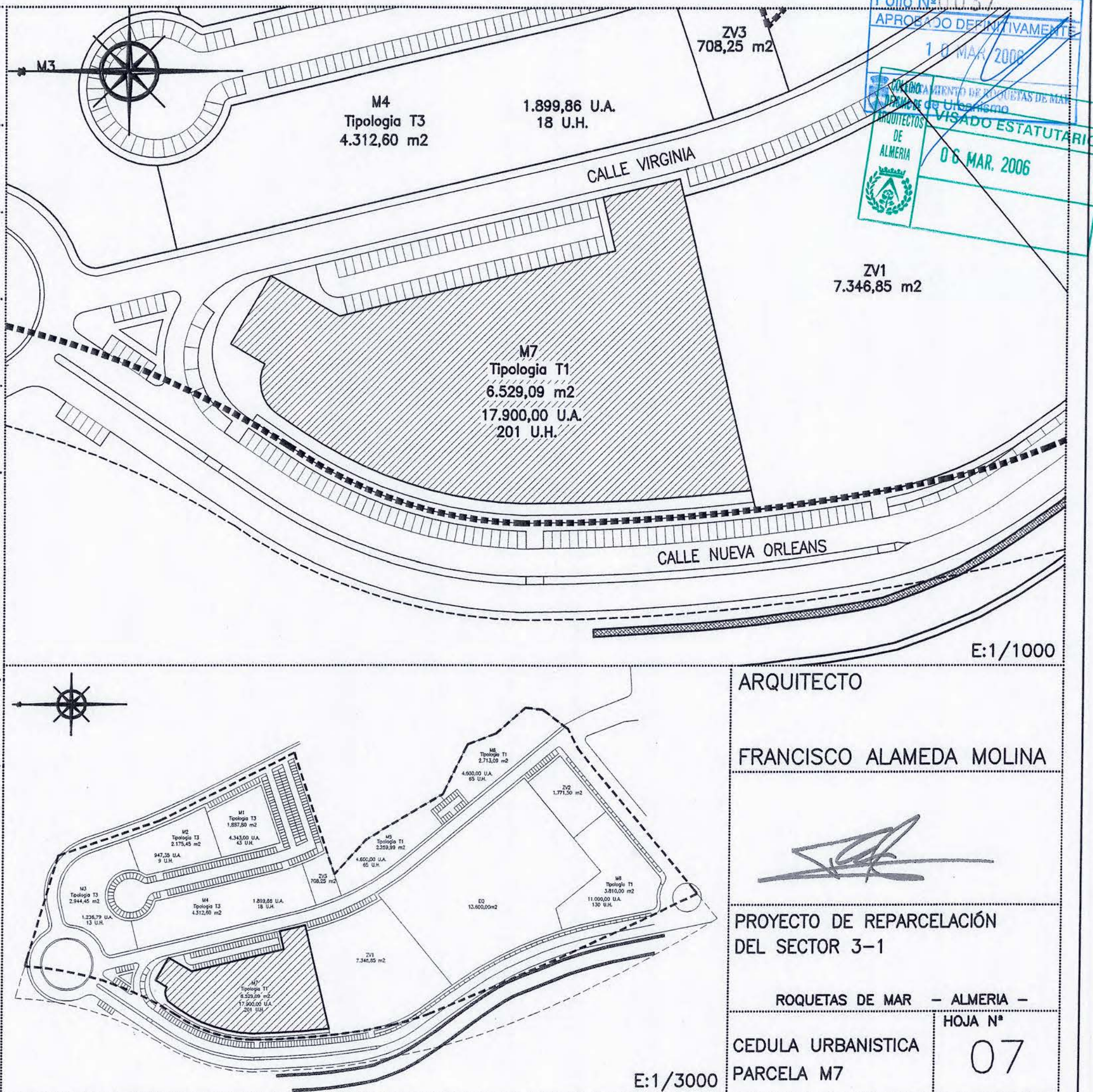
USO	RESIDENCIAL
TIPOLOGIA	T1
OCUPACION MAXIMA	100%
APROVECHAMIENTO	17.900,00 U.A.
UDS	201

DESCRIPCION REGISTRAL DE LA PARCELA RESULTANTE

LA PARCELA M7 SE DESTINARA AL USO
RESIDENCIAL Y TIENE UNA
SUPERFICIE DE 6.529,09M2.

LINDA:

- NORTE	AVENIDA NUEVA ORLEANS
- ESTE	CALLE VIRGINIA
- SUR	ZV1
- OESTE	AVENIDA NUEVA ORLEANS



Folio Nº 0.037
APROBADO DEFINITIVAMENTE
18 MAR. 2006
CONSEJO DE ALMERIA
VISADO ESTATUTARIO
06 MAR. 2006

ARQUITECTO

FRANCISCO ALAMEDA MOLINA

[Signature]

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
DEL SECTOR 3-1

ROQUETAS DE MAR - ALMERIA -

CEDULA URBANISTICA
PARCELA M7

HOJA Nº

07

E:1/3000

T.M. ROQUETAS DE MAR ALMERIA

PLANEAMIENTO VIGENTE:
PLAN PARCIAL
APROBADO DEFINITIVAMENTE

PARCELA M8

ADJUDICADA A:
MECAM S.L.

ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL

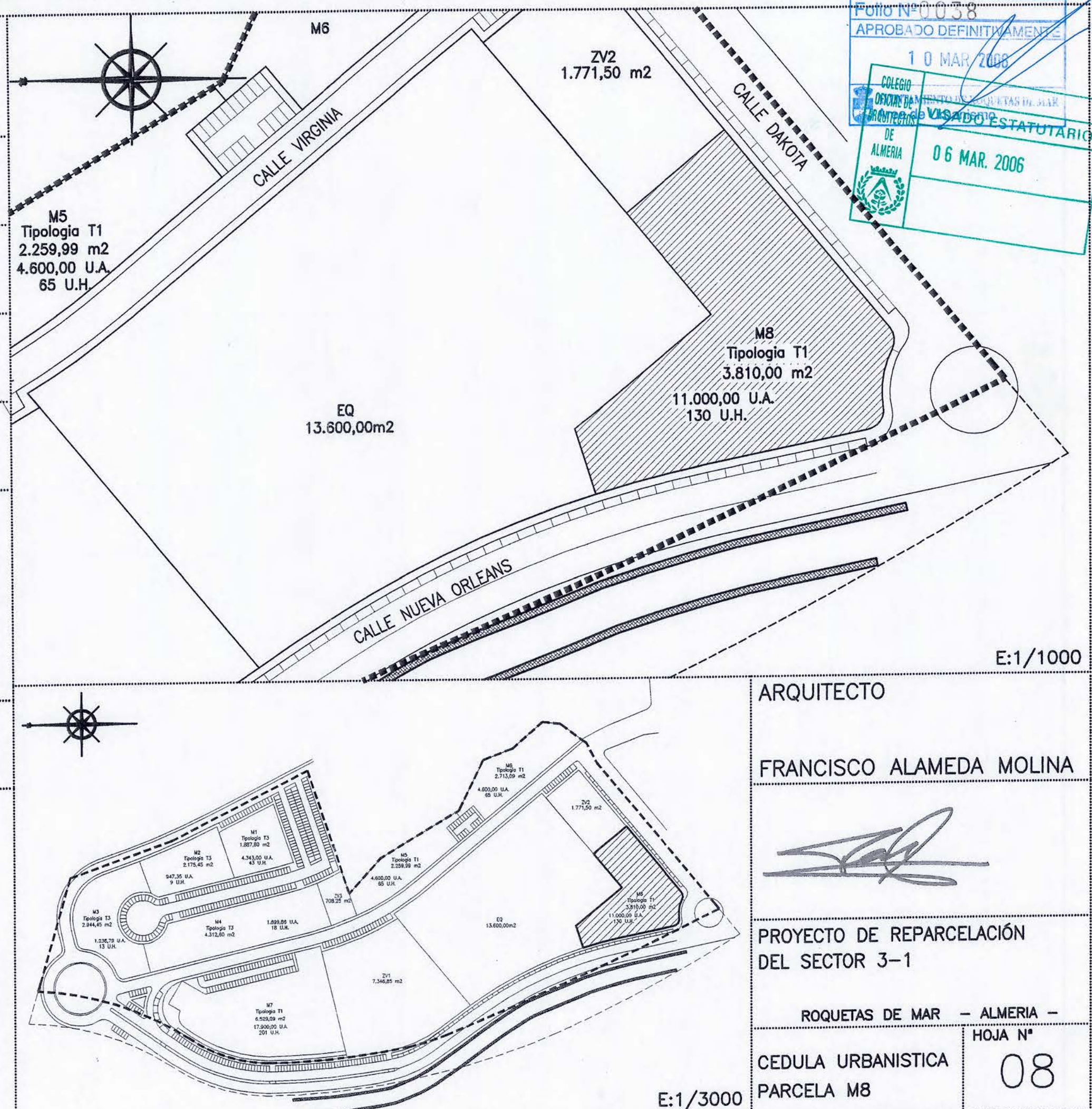
USO	RESIDENCIAL
TIPOLOGIA	T1
OCUPACION MAXIMA	100%
APROVECHAMIENTO	11.000,00 U.A.
UDS	130

DESCRIPCION REGISTRAL
DE LA PARCELA RESULTANTE

LA PARCELA M8 SE DESTINARA AL USO
RESIDENCIAL Y TIENE UNA
SUPERFICIE DE 3.810,00M2.

LINDA:

— NORTE	PARCELA EQ
— ESTE	EQ Y ZV2
— SUR	CALLE DAKOTA
— OESTE	AVENIDA NUEVA ORLEANS



ARQUITECTO

FRANCISCO ALAMEDA MOLINA

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
DEL SECTOR 3-1

ROQUETAS DE MAR — ALMERIA —

CEDULA URBANISTICA
PARCELA M8

HOJA Nº

08

E:1/3000

**T.M. ROQUETAS DE MAR
ALMERIA**

PLANEAMIENTO VIGENTE:
PLAN PARCIAL
APROBADO DEFINITIVAMENTE

PARCELA ZV1

ADJUDICADA A:
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL

USO ZONA VERDE

TIPOLOGIA

OCUPACION MAXIMA

APROVECHAMIENTO

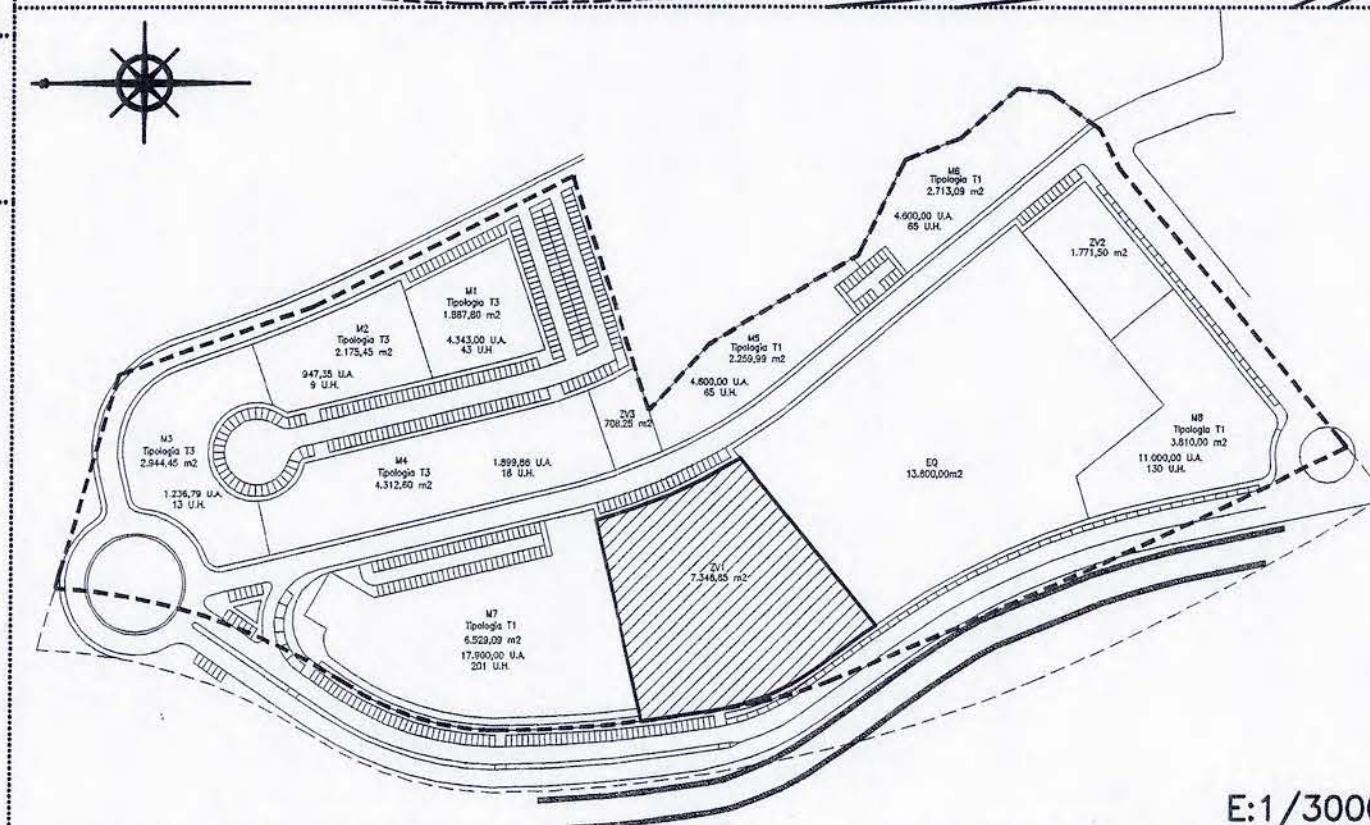
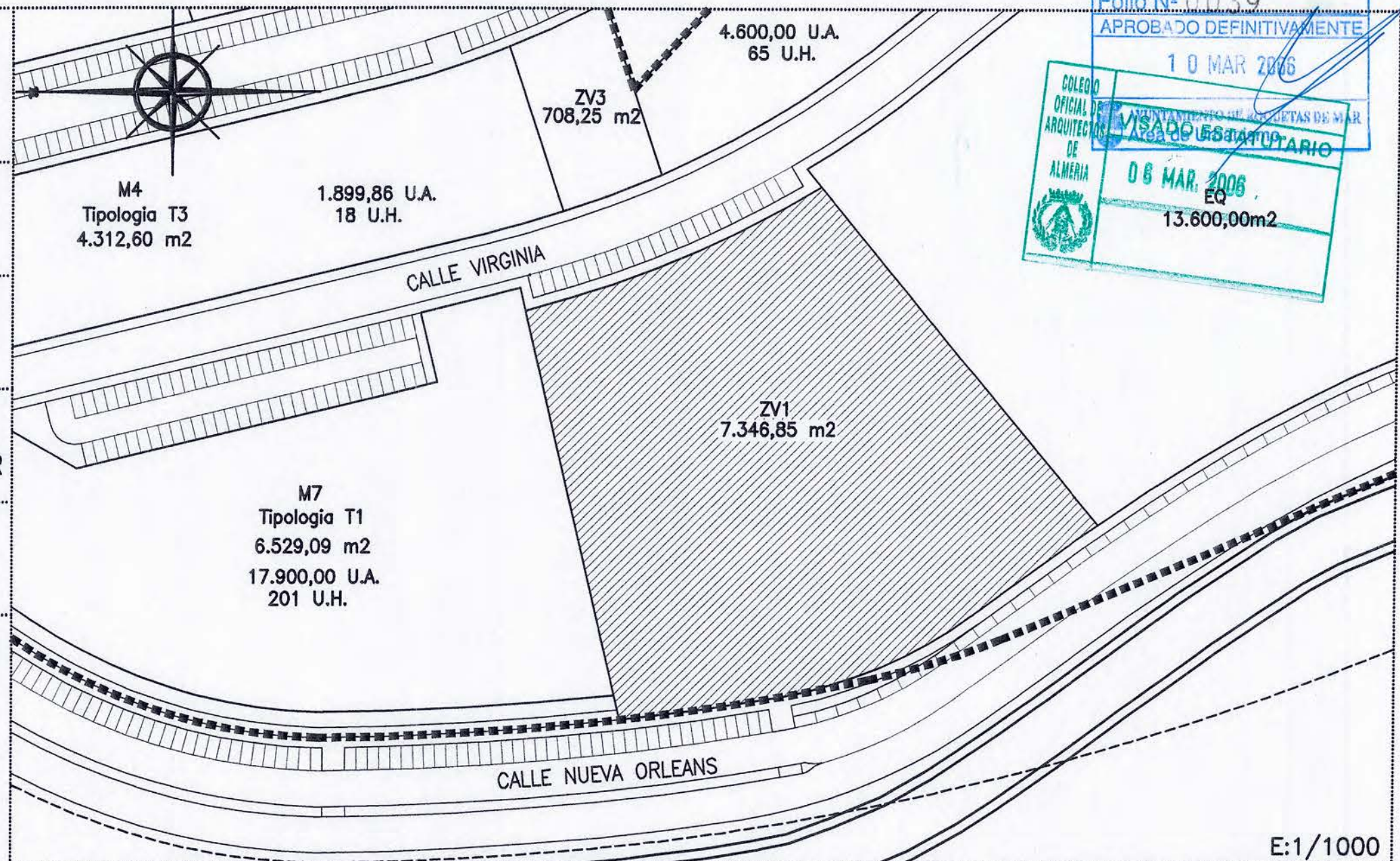
UDS

DESCRIPCION REGISTRAL
DE LA PARCELA RESULTANTE

LA PARCELA ZV1 SE DESTINARA AL USO
ZONA VERDE Y TIENE UNA
SUPERFICIE DE 7.346,85M2.

LINDA:

— NORTE	PARCELA M7
— ESTE	CALLE VIRGINIA
— SUR	PARCELA EQ
— OESTE	AVENIDA NUEVA ORLEANS



Folio Nº 0039
APROBADO DEFINITIVAMENTE

10 MAR 2006



E:1/1000

ARQUITECTO

FRANCISCO ALAMEDA MOLINA

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
DEL SECTOR 3-1

ROQUETAS DE MAR — ALMERIA —

CEDULA URBANISTICA
PARCELA ZV1

HOJA Nº

09

E:1/3000

**T.M. ROQUETAS DE MAR
ALMERIA**

PLANEAMIENTO VIGENTE:
PLAN PARCIAL
APROBADO DEFINITIVAMENTE

PARCELA ZV2

ADJUDICADA A:
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL

USO ZONA VERDE

TIPOLOGIA

OCUPACION MAXIMA

APROVECHAMIENTO

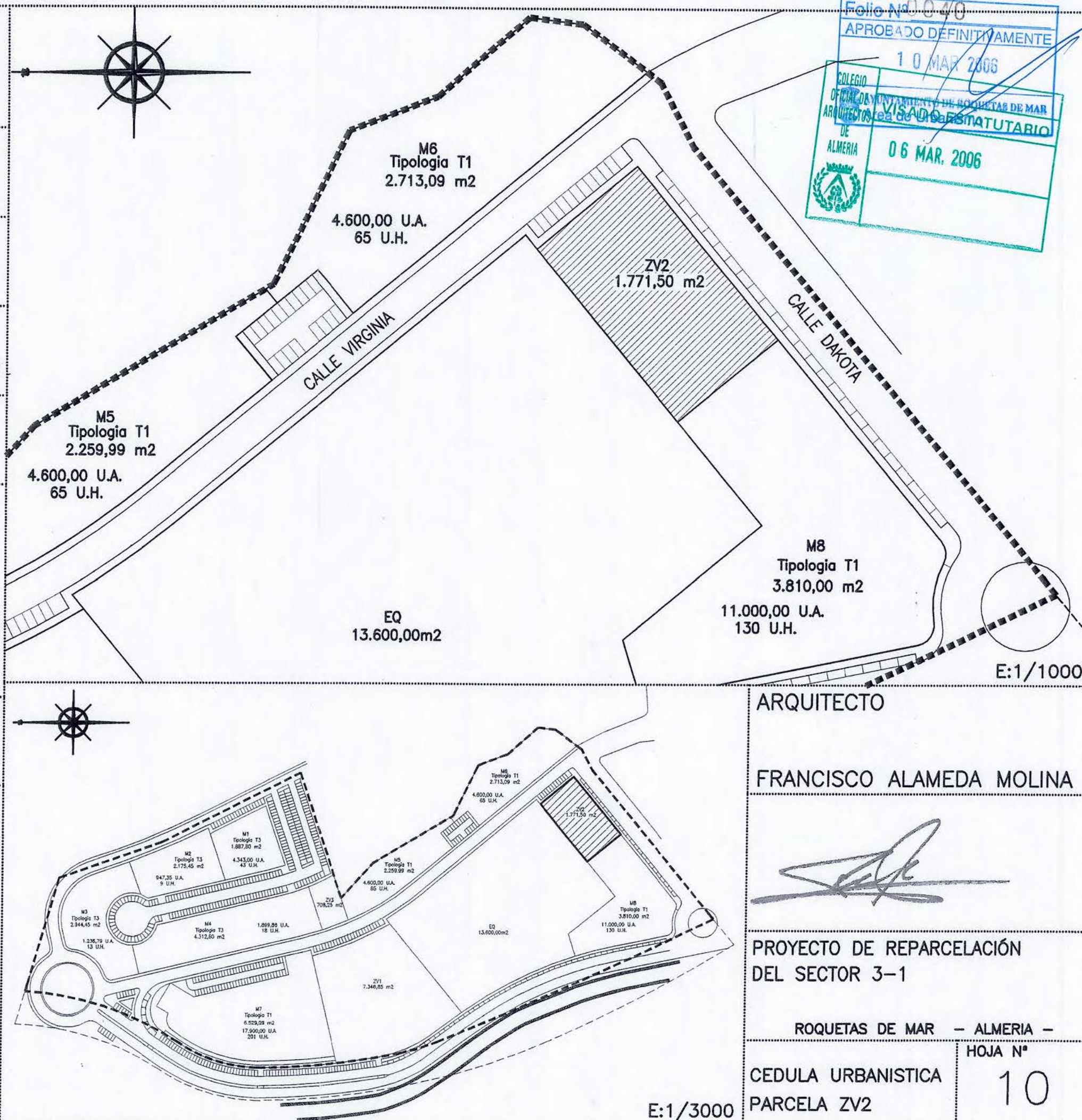
UDS

DESCRIPCION REGISTRAL
DE LA PARCELA RESULTANTE

LA PARCELA ZV2 SE DESTINARA AL USO
ZONA VERDE Y TIENE UNA
SUPERFICIE DE 1.771,50 M2.

LINDA:

- NORTE	PARCELA EQ
- ESTE	CALLE VIRGINIA
- SUR	CALLE DAKOTA
- OESTE	PARCELA M8



ARQUITECTO

FRANCISCO ALAMEDA MOLINA

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
DEL SECTOR 3-1

ROQUETAS DE MAR - ALMERIA -

CEDULA URBANISTICA
PARCELA ZV2

HOJA N°

10

E:1/3000

T.M. ROQUETAS DE MAR ALMERIA

PLANEAMIENTO VIGENTE:
PLAN PARCIAL
APROBADO DEFINITIVAMENTE

PARCELA ZV3

ADJUDICADA A:
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL

USO ZONA VERDE

TIPOLOGIA

OCUPACION MAXIMA

APROVECHAMIENTO

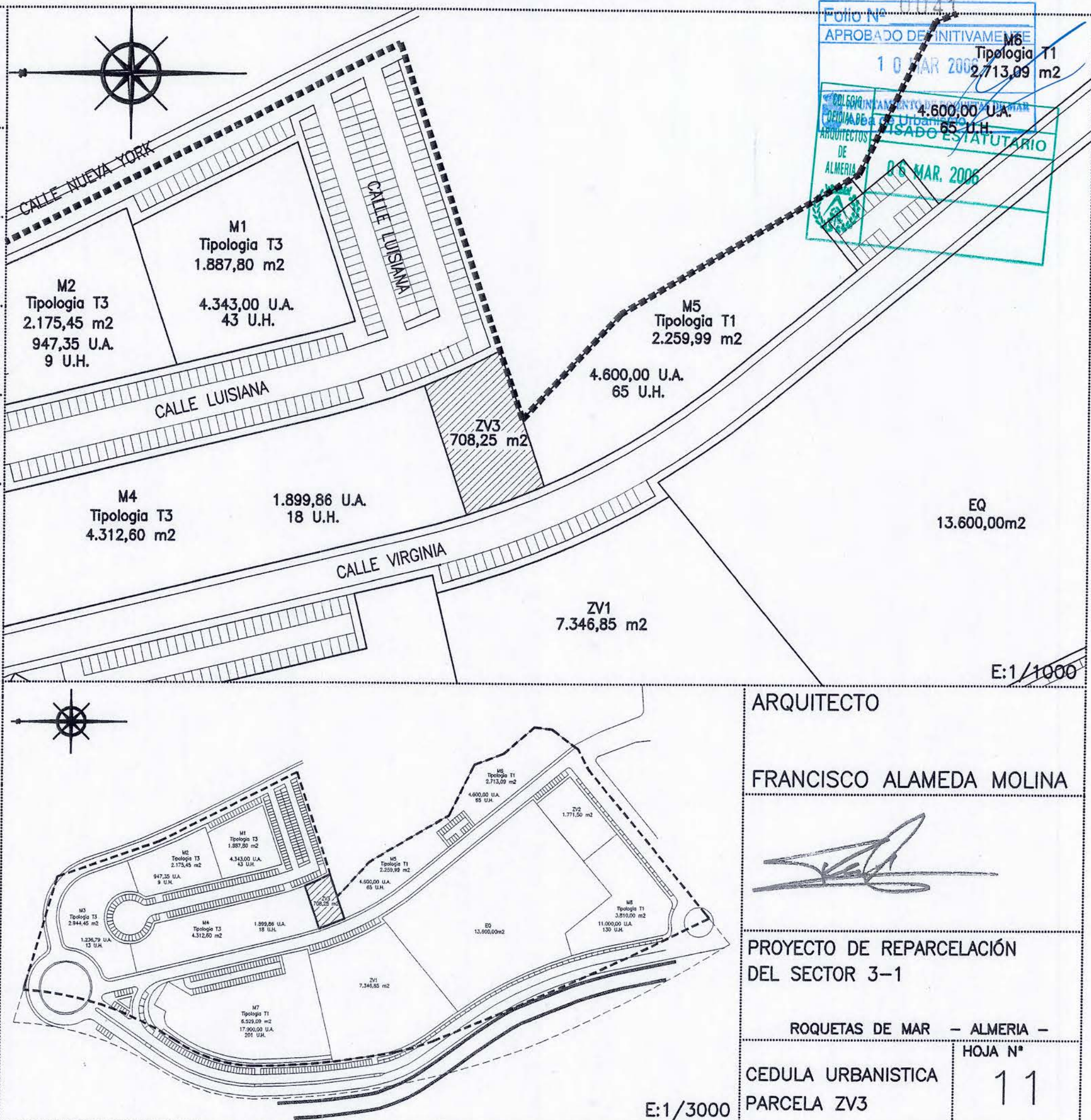
UDS

DESCRIPCION REGISTRAL
DE LA PARCELA RESULTANTE

LA PARCELA ZV3 SE DESTINARA AL USO
ZONA VERDE Y TIENE UNA
SUPERFICIE DE 708,25 M2.

LINDA:

- NORTE PARCELA M4
- ESTE CALLE LUISIANA
- SUR PARCELA M5 Y SECTOR 3-2
- OESTE CALLE VIRGINIA



Folio N° 0041
APROBADO DEFINITIVAMENTE
10 MAR 2006
COLEGIO INGENIEROS DE ALMERIA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO
ARQUITECTOS DE ALMERIA
VISADO ESTATUTARIO
08 MAR 2006

ARQUITECTO

FRANCISCO ALAMEDA MOLINA

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
DEL SECTOR 3-1

ROQUETAS DE MAR - ALMERIA -
CEDULA URBANISTICA
PARCELA ZV3
HOJA N°
11

**T.M. ROQUETAS DE MAR
ALMERIA**

PLANEAMIENTO VIGENTE:
PLAN PARCIAL
APROBADO DEFINITIVAMENTE

PARCELA EQ

ADJUDICADA A:
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL

USO EQUIPAMIENTO

TIPOLOGIA

OCUPACION MAXIMA

APROVECHAMIENTO

UDS

DESCRIPCION REGISTRAL
DE LA PARCELA RESULTANTE

LA PARCELA EQ SE DESTINARA AL USO
DE EQUIPAMIENTOS Y TIENE UNA
SUPERFICIE DE 13.600,00 M2.

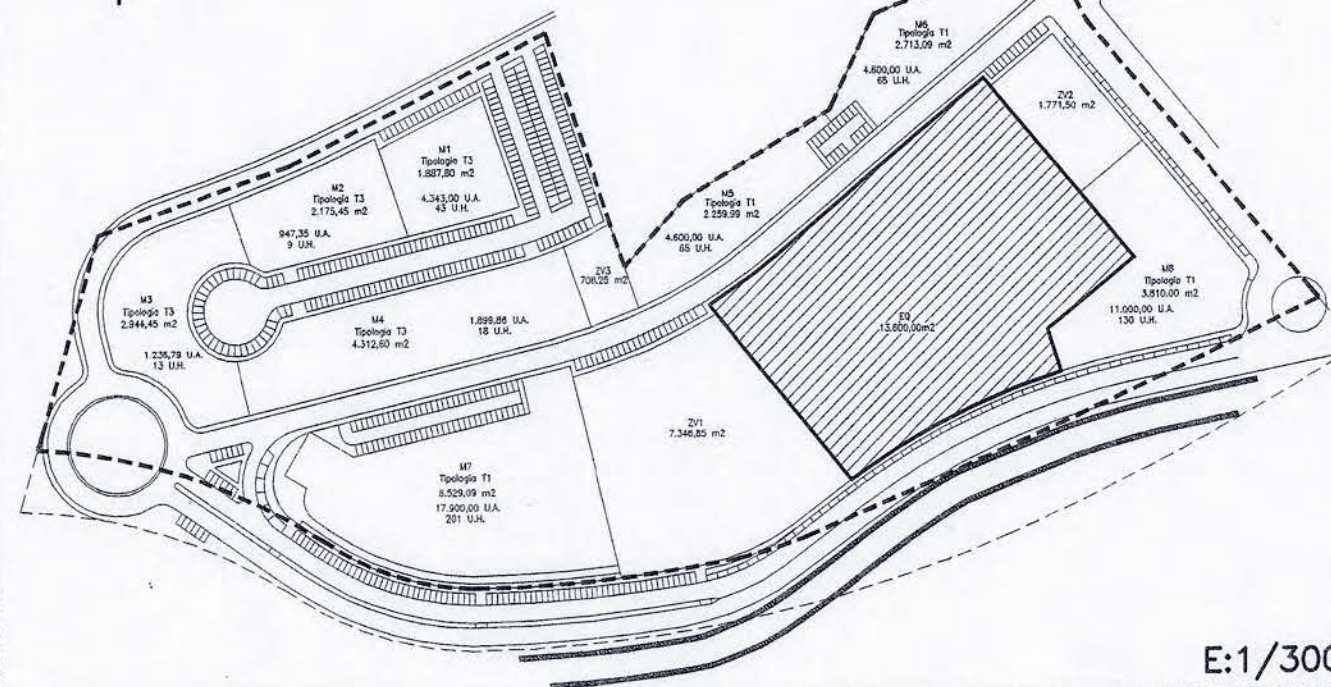
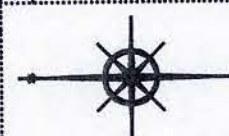
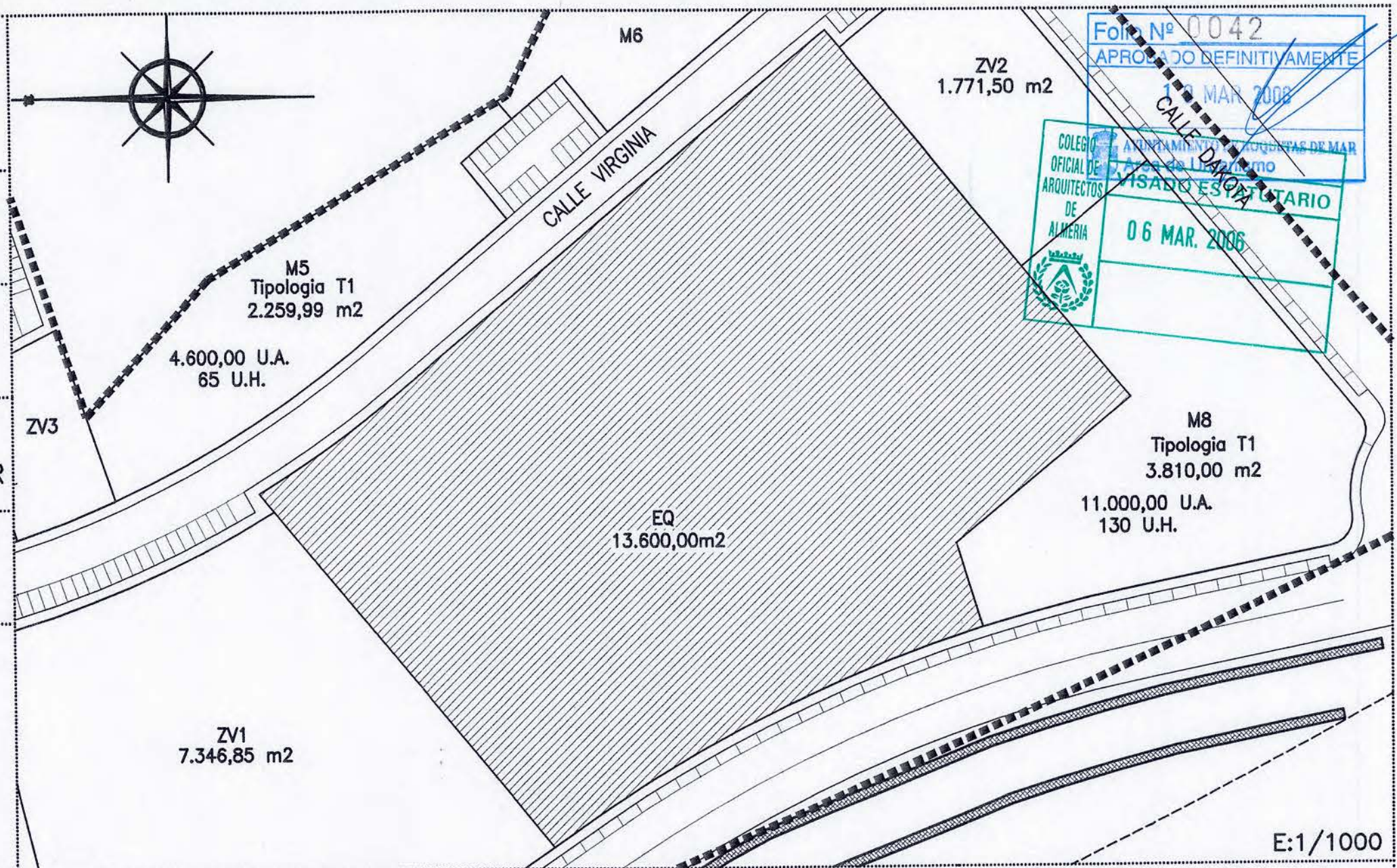
LINDA:

— NORTE ZV1

— ESTE CALLE VIRGINIA

— SUR PARCELA M8 Y ZV3

— OESTE CALLE VIRGINIA Y PARCELA M8



ARQUITECTO

FRANCISCO ALAMEDA MOLINA

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
DEL SECTOR 3-1

ROQUETAS DE MAR — ALMERIA —

CEDULA URBANISTICA
PARCELA EQ

HOJA N°

12

E:1/3000



**T.M. ROQUETAS DE MAR
ALMERIA**

PLANEAMIENTO VIGENTE:
PLAN PARCIAL
APROBADO DEFINITIVAMENTE

PARCELA VIARIO

ADJUDICADA A:
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

ORDENANZA DEL PLAN PARCIAL

USO VIARIO

TIPOLOGIA

OCUPACION MAXIMA

APROVECHAMIENTO

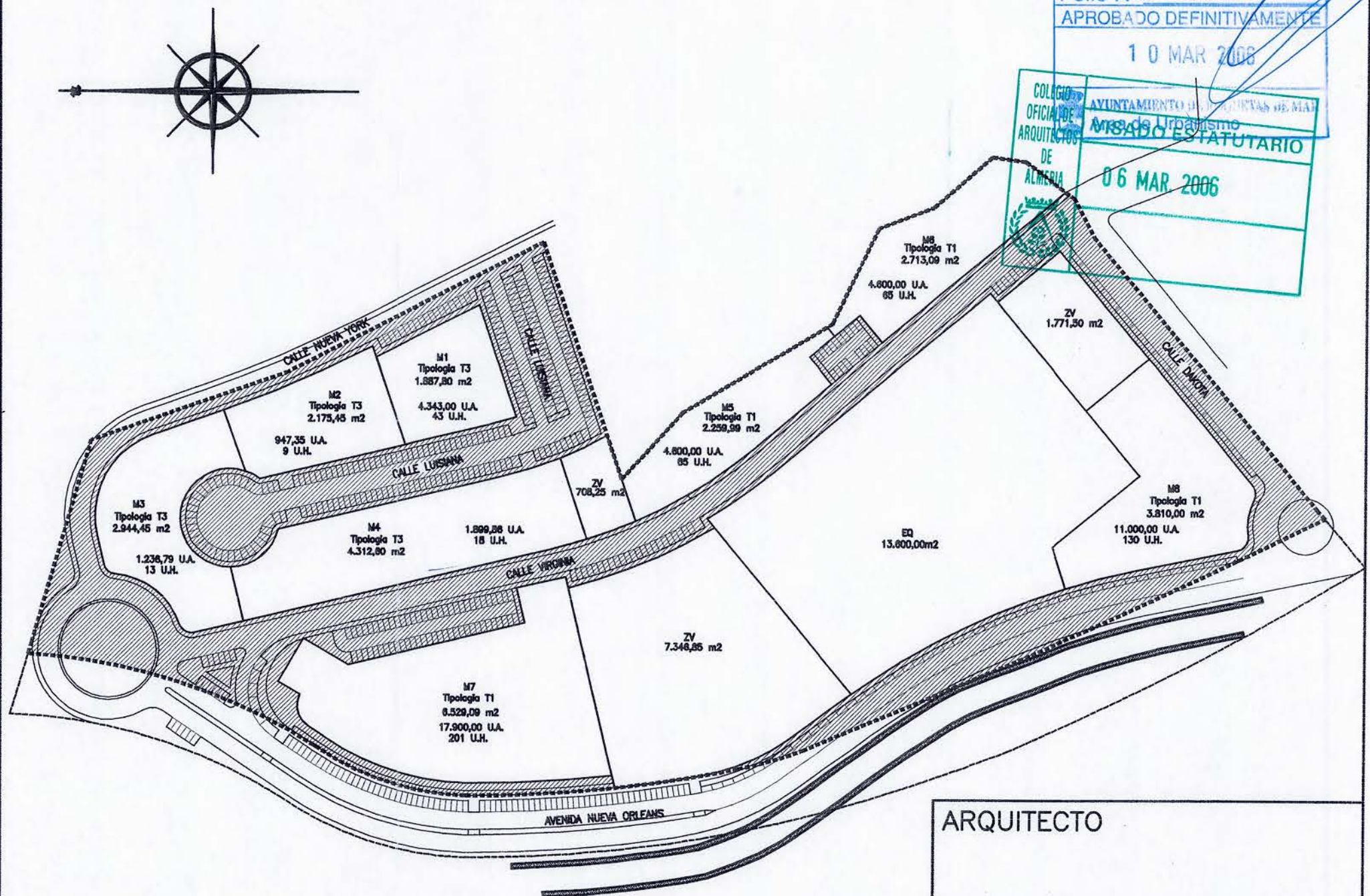
UDS

DESCRIPCION REGISTRAL
DE LA PARCELA RESULTANTE

LA PARCELA VIARIO SE DESTINARA AL USO
VIARIO Y TIENE UNA
SUPERFICIE DE 27.485,93M2.

LINDA:

- NORTE
- ESTE
- SUR.....
- OESTE



ARQUITECTO

FRANCISCO ALAMEDA MOLINA

[Signature]

PROYECTO DE REPARCELACIÓN
DEL SECTOR 3-1

ROQUETAS DE MAR - ALMERIA -

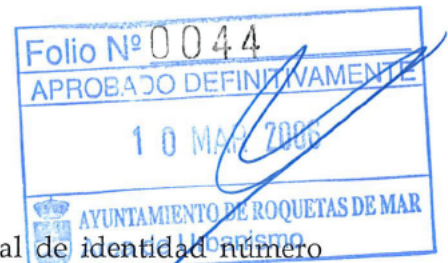
CEDULA URBANISTICA
PARCELA TU-R

HOJA N°

13

E:1/2000

CERTIFICADO



Don José Cárdenas Miralles, con documento nacional de identidad número [REDACTED] y domicilio en Almería, en calidad de Apoderado General de Caja Rural Intermediterránea, Sdad. Coop. Cdto., en adelante Cajamar, con poderes suficientes para este acto en virtud de escritura, de dos de marzo de dos mil uno, otorgada ante el Notario de Almería, Don Alberto Agüero De Juan, bajo el número setecientos setenta y cinco de su protocolo,

CERTIFICA

Que, por escritura autorizada por el Notario de El Ejido, provincia de Almería, Don Alfonso Rodríguez García, el día dieciséis de agosto de dos mil cinco, con el número tres mil doscientos ochenta y cuatro de su protocolo, Cajamar concedió un préstamo a favor de VILLAS DE ANDEVALO, S.L., con C.I.F. número B-84176841, por importe de 10.000.000,00.-Euros (DIEZ MILLONES DE EUROS) de capital, en garantía del cual se constituyó hipoteca sobre la finca registral número 56.442, del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número uno, provincia de Almería, inscrita al Tomo 2.550, Libro 894, Folio 45, la cual es propiedad de la mercantil MECAM, S.L., con C.I.F. B-04024535, la cual se constituye en avalista e hipotecante por deuda ajena ante Cajamar.

Como consecuencia del proyecto de reparcelación del Sector S-03.1 de Roquetas de Mar, sito en dicho municipio, aprobado definitivamente en sesión plenaria del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de fecha once de abril de 2005, resultan las parcelas números M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7, M8, EQ, ZV1, ZV2, ZV3 y VIARIO, pendientes de inscripción en el Registro de la Propiedad, **AUTORIZANDO** Cajamar la distribución de la garantía hipotecaria que pesa sobre la finca registral número 56.442 del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número uno, por razón de la escritura de préstamo antes citada, en la forma que se refleja en el cuadro de distribución de la responsabilidad hipotecaria que se incorpora al dorso de la presente certificación, como parte integrante de la misma, **entre las parcelas que constan en dicho cuadro**, liberando de responsabilidad hipotecaria las parcelas EQ, ZV1, ZV2, ZV3 y VIARIO.

Y, para que así conste donde proceda y deriven de él los efectos legales oportunos, emito el presente certificado en la ciudad de Almería, a catorce de febrero de dos mil seis.

CAJA RURAL INTERMEDITERRANEA
Soc. Coop. Cdto.

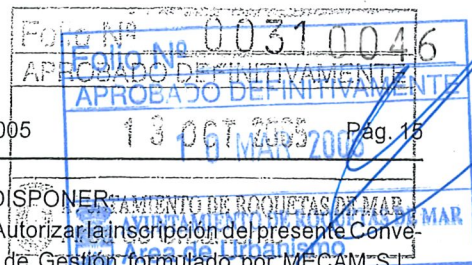

Pdo. José Cárdenas Miralles
Apoderado General

DISTRIBUCION DE RESPONSABILIDAD DE VILLAS DE ANDEVALO, S.L.

Identificación Parcela	Tipo finca	Principal	Int. Remuner.	Int. Moratorios	Costas y Gastos	Total Respons.	Valor Subasta
PARCELA M1	SOLAR	933.400,00	84.006,00	252.018,00	130.676,00	1.400.100,00	1.400.100,00
PARCELA M2	SOLAR	203.600,00	18.324,00	54.972,00	28.504,00	305.400,00	305.400,00
PARCELA M3	SOLAR	265.800,00	23.922,00	71.766,00	37.212,00	398.700,00	398.700,00
PARCELA M4	SOLAR	408.300,00	36.747,00	110.241,00	57.162,00	612.450,00	612.450,00
PARCELA M5	SOLAR	988.700,00	88.983,00	266.949,00	138.418,00	1.483.050,00	1.483.050,00
PARCELA M6	SOLAR	988.700,00	88.983,00	266.949,00	138.418,00	1.483.050,00	1.483.050,00
PARCELA M7	SOLAR	3.847.200,00	346.248,00	1.038.744,00	538.608,00	5.770.800,00	5.770.800,00
PARCELA M8	SOLAR	2.364.300,00	212.787,00	638.361,00	331.002,00	3.546.450,00	3.546.450,00
		10.000.000,00	900.000,00	2.700.000,00	1.400.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00

16 FEB 2006





II. **Duración del contrato.**- La concesión tendrá una duración de un año, pudiendo prorrogarse tácitamente hasta un máximo de cuatro años.

III. **Garantías.**- La garantía definitiva será de trescientos euros con cincuenta céntimos (300,50.- €).

IV. **Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.**- Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

V. **Presentación de proposiciones.**- Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación. En caso de que el último día fuera sábado, se prorrogará al día siguiente hábil.

VI. **Apertura de proposiciones.**- Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el segundo día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

VII. **Modelo de proposición.**- El recogido en la Cláusula 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

VIII. **Gastos de anuncios.**- Serán de cuenta del adjudicatario.

Roquetas de Mar (Almería), a 18 de octubre de 2005.
ELALCALDE-PRESIDENTE, Gabriel Amat Ayllón.

8047/05

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

Don Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), ha dictado con fecha 20 de octubre de 2005, resolución del siguiente tenor literal:

Visto que por Resolución de la Alcaldía Presidencia fecha 13 de octubre de 2005, se aprobó definitivamente el Convenio Urbanístico de Gestión formulado por MECAM S.L., como propietaria única de los terrenos incluidos en el ámbito del Sector 3.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, en el que se establece el sistema de compensación para el desarrollo del citado Sector y la regulación de los compromisos, que como consecuencia del establecimiento del sistema, adquieren los propietarios; así como las condiciones relativas a la cesión del aprovechamiento urbanístico del 10% del aprovechamiento medio del citado Sector, mediante compensación económica sustitutoria así como la correspondiente al aprovechamiento excedentario, contrayéndose a las siguientes:

10% Aprovechamiento Medio: 4.342,50 UA X 270 € = 1.172.475€.

Aprovechamiento excedentario: 3.101,80 UAX 117,20€ = 363.530,96€.

Dicho convenio fue formalizado mediante la firma del correspondiente Convenio Urbanístico en 20 de octubre de 2005.

Considerando lo dispuesto en el artículo 95, en relación al 30 y artículos 130.1b) y 138 de la Ley 7/2.002, de 17 de diciembre; de Ordenación Urbanística de Andalucía, en concordancia a lo dispuesto en el artículo 41. 3) del citado texto legal.

Considerando lo establecido en el artículo 21.1 párrafo)) la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada mediante Ley 57/2003, de 17 de diciembre.

VENGO EN DISPONER:

PRIMERO.- Autorizar la inscripción del presente Convenio Urbanístico de Gestión formulado por MECAM S.L., como propietaria única de los terrenos incluidos en el ámbito del Sector 3.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento y Convenios Urbanísticos, al n° 436, de asiento, Libro 1, Folio 437, una vez depositado en el citado Registro.

SEGUNDO.- Publicar, dicho Convenio mediante Edicto en el B.O.P. y notificar a propietarios e interesados.

TERCERO.- Contra la presente Resolución y por tratarse de un acto firme en vía administrativa, conforme establece el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, en relación al artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, cabe interponer los siguientes Recursos: 1° Recurso Potestativo de Reposición: Ante el Órgano que dictó el presente acto en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación del mismo (artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999). 2° Contencioso-Administrativo: Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de Almería, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del presente acto (artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, modificado mediante Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre) o de la Resolución del Recurso Potestativo de Reposición, en su caso. 3° Cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde - Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados, ante mí, el Secretario General, que doy fe.

ELALCALDE - PRESIDENTE, Gabriel Amat Ayllón.

ANTE MÍ, EL SECRETARIO GENERAL, Guillermo Lago Núñez.

8086/05

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

ANUNCIO DE EXPOSICIONAL PÚBLICO

D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

HACE SABER: Que por Resolución de 8 de agosto de 2005, se acordó incoar expediente de cesión gratuita al Estado de una parcela municipal de naturaleza patrimonial, para la construcción de una Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Roquetas de Mar, Almería.

Dicho inmueble se halla sito en el Sector 18 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar y posee una superficie de 2.674,82 m², siendo sus linderos los siguientes:

- Al noroeste: El paso colindante con la parcela R2-2,
- Al noreste: El inmueble municipal (Revertible 800067),
- Al sureste: La parcela ELP-1 y
- Al suroeste: Resto de finca matriz.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 110.1.º f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales por R.D. 1372/1986, de 13 de junio, a fin de que en el plazo de 20 días desde su publicación se pueda examinar el expediente en la Sección de Patrimonio de este Ayuntamiento y efectuarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Roquetas de Mar, a 20 de octubre de 2005.

ELALCALDE-PRESIDENTE, Gabriel Amat Ayllón.



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

Folio Nº 0025	10 MAR 2006
APROBADO DEFINITIVAMENTE	
13 OCT 2005	950 33 85 85
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Area de Urbanismo	

Ref.:

Asunto:

En Roquetas de Mar (Almería), a veinte de Octubre de dos mil cinco, se reúnen:

De una parte, el **AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR**, con C.I.F. P-0407900-J, representado por **DON GABRIEL AMAT AYLLÓN**, en su calidad de Alcalde Presidente debidamente facultado para este acto, según resolución de 13 de Octubre de 2.005.

De otra parte, **DON ÁLVARO RODRÍGUEZ GARVÍ**, con DNI numero [REDACTED] en nombre y representación, como Administrador Único de la mercantil **MECAM,S.L.**, domiciliada en C/ Jardín nº 5, 1º - 4, de Aguadulce, Roquetas de Mar (Almería). Constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario D. Miguel Gallego Almansa, el 14 de Abril de 1.983, con C.I.F. B04024535, inscrita en el Registro Mercantil de Almería, al Folio 889, del tomo 83 general, 52 de la Sección 3ª del Libro de Sociedades hoja 1294, inscripción 1ª y modificados sus Estatutos Sociales en Almería ante el Notario D. Joaquín López Hernández el 14 de Octubre de 1.993, habiéndose inscrito en el Registro Mercantil al Folio 14, Tomo 137-AL, de Sociedades, Hoja 4.077-AL, Inscripción 5ª y adaptados los Estatutos Sociales a la Ley 2/95, de 23 de Marzo mediante escritura de 2 de Julio de 1.998, ante el Notario D. José Sánchez y Sánchez Fuentes e inscrito en el Registro Mercantil al Tomo 137 del Libro 0, Folio 14, Sección 8, Hoja AL-4077, Inscripción 6ª.

EXPONE:

- I. Que MECAM,S.L ha presentado para su tramitación en el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, el proyecto de Plan Parcial del Sector 3.1 de Roquetas de Mar.
- II. Que se va a presentar el correspondiente Proyecto de Reparcelación de dicho Sector 3.1, en el cual se contemplará la sustitución económica de la cesión al Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, del Aprovechamiento Lucrativo apropiable del Sector 3.1, que asciende a cuatro mil trescientas cuarenta y dos, con cincuenta unidades de aprovechamiento (4.342,50 U.A), y del Aprovechamiento a Terceros, que es de tres mil ciento una, con ochenta unidades de aprovechamiento (3.101,80 U.A). Dicha sustitución de ambos aprovechamientos será satisfecha por MECAM,S.L adjudicándose ésta los aprovechamientos mencionados con la proporción que presente el correspondiente Proyecto de Reparcelación del Sector 3.1.

Para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, MECAM,S.L. manifiesta su conformidad al presente Convenio Urbanístico con el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de conformidad con las siguientes



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

Folio Nº 0024	Folio Nº 048
APROBADO DEFINITIVAMENTE	APROBADO DEFINITIVAMENTE
13 OCT 2005	950 33 85 85 Fax: 950 32 15 14
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Area de Urbanismo	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Area de Urbanismo

ESTIPULACIONES:

Ref.:

Asunto:

Primera. MECAM,S.L y el Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar dan su conformidad a que el valor de la sustitución económica descrita en el apartado Expositivo II. Sea el que a continuación se relaciona:

10% Cesión Obligatoria: 4.342,50 UA X 270 € = 1.172.475 €
Aprovechamiento a terceros: 3.101,80 UA X 117,20 € = 363.530,96 €



Segunda. MECAM,S.L se obliga al pago de la cifra indicada en la estipulación Primera de éste convenio, mediante ingreso en las arcas municipales a requerimiento del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar y en todo caso con anterioridad a la aprobación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar del Proyecto de Reparcelación.

Tercera. El presente Convenio será aprobado por el órgano municipal que corresponda siguiendo el trámite y procedimiento administrativo necesario para que tras la aprobación del Proyecto de Reparcelación del Sector 3.1, se proceda a la inscripción en el Registro de la Propiedad de las referidas unidades de aprovechamiento o parcelas del Sector 3.1, donde éste aprovechamiento se materializa, a favor de MECAM,S.L como propietario, tal y como se refleja en el Proyecto de Reparcelación y tendrá vigencia indefinida

Y en prueba de conformidad con cuanto ha quedado dicho, los comparecientes, en las respectivas representaciones en que actúan, extienden y firman el presente documento en el lugar y fecha indicados al principio, en triplicado ejemplar.

D. GABRIEL AMAT AYLLÓN
ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO
DE ROQUETAS DE MAR

D. ÁLVARO RODRÍGUEZ GARVÍA.
MECAM,S.L



AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

Folio Nº 0049
APROBADO DEFINITIVAMENTE
10 MAR 2006
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR
Area de Urbanismo

Clave operación
Signo

001
0

CONTABILIDAD DE
OPERACIONES NO
PRESUPUESTARIAS

CARTA DE PAGO

Naturaleza. Ingreso:

Fecha Ingreso: 18/02/2005

Ejercicio: 2.005

Orgánica Económica:
30001

Importe EUROS PGCP
500.000,00 5546

INGRESOS EN CAJA PENDIENTES DE APLICACION

Aplicación no presupuestaria I.V.A.

Importe EUROS PGCP

Importe
QUINIENTOS MIL EUROS.

Importe EUROS
500.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Ordinal: 001 CAJA DE LA CORPORACION - CAJA DE LA CORPORACION

Datos del Interesado

Código Nombre o razón social

B04024535 MECAM S L

Domicilio

Población

Cod. Postal

Texto libre

ABONO 1º PLAZO COMPENSAC. MONETARIA SUST. DEL 10% APROVECHAMIENTO MEDIO DE 4342.50 UA
DEL PLAN PARCIAL DEL S3.1 DE PGOU

Por
TESORERIA

Por
INTERVENCION



Nº. Operación: 320050000484

Número de Ingreso: 20050004218

Nº. Rel. Cont: /

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha 18/02/2005



AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

Folio Nº 0050
APROBADO DEFINITIVAMENTE
10 MAR 2006
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Area de Urbanismo

CONST

Clave operación 700
Signo 0

CONTABILIDAD DE VALORES
DE DEPÓSITO

MANDAMIENTO DE
CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS.

CARTA DE PAGO

Nº. Expediente:
Área origen del Gasto 1
Ejercicio: 2.005

Orgánica Económica:	Importe EUROS	PGCP
70300	500.000,00	0620
OTROS VALORES EN GARTIA. DE APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAM.		

Código de Gasto/Proyecto:

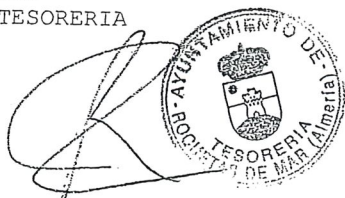
Depositante: B04024535 MECAM S L

Texto libre

ABONO 2º PLAZO COMPENSAC. MONETARIA SUST. DEL 10% APROVECHAMIENTO MEDIO DE 4342.5 UA
DEL PLAN PARCIAL DEL S3.1 DE PGOU

He recibido y me cargo en cuenta, en las clases de valores que arriba se indican, la cantidad de	Importe EUROS
QUINIENTOS MIL EUROS.	500.000,00

Por
TESORERIA



Por
INTERVENCION

Nº. Operación: 320050000485

Nº. Rel. Cont: /

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha 18/02/2005



AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

Folio Nº 0051
APROBADO DEFINITIVAMENTE
10 MAR 2005
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Area de Urbanismo

CONST

Clave operación
Signo700
0CONTABILIDAD DE VALORES
DE DEPÓSITOMANDAMIENTO DE
CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS.

CARTA DE PAGO

Nº. Expediente:

Área origen del Gasto

1

Ejercicio:

2.005

Orgánica Económica:
70300Importe EUROS
172.475,00PGCP
0620

OTROS VALORES EN GARTIA. DE APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAM.

Código de Gasto/Proyecto:

Depositante: B04024535 MECAM S L

Texto libre

ABONO 3º PLAZO COMPENSAC. MONETARIA SUST. DEL 10% APROVECHAMIENTO MEDIO DE 4342.5 UA
DEL PLAN PARCIAL DEL S3.1 DE PGOUHe recibido y me cargo en cuenta, en las clases de valores que
arriba se indican, la cantidad de

Importe EUROS

CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO
EUROS.

172.475,00

Por
TESORERIAPor
INTERVENCION

Nº. Operación: 320050000486

Nº. Rel. Cont: /

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha 18/02/2005



AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

Folio Nº 0052
APROBADO DEFINITIVAMENTE
10 MAR 2006
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR
Area de Urbanismo

CONST

Clave operación
Signo

700
0

CONTABILIDAD DE VALORES
DE DEPÓSITO

MANDAMIENTO DE
CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS.

CARTA DE PAGO

Nº. Expediente:

Area origen del Gasto

1

Ejercicio:

2.005

Orgánica Económica:
70300

Importe EUROS
363.530,00

PGCP
0620

OTROS VALORES EN GARTIA. DE APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAM.

Código de Gasto/Proyecto:

Depositante: B04024535 MECAM S L

Texto libre

ABONO 1º PLAZO COMPENSAC. MONETARIA SUST. DEL APROVECH. EXCEDENTARIO DE 3101.8UA DEL PLAN PARCIAL DEL S3.1 DEL PGOU

He recibido y me cargo en cuenta, en las clases de valores que arriba se indican, la cantidad de

Importe EUROS

TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS.

363.530,00

Por
TESORERIA



Por
INTERVENCION

Nº. Operación: 320050000487

Nº. Rel. Cont: /

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha 18/02/2005